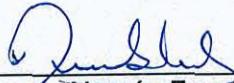


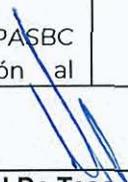
	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.</b></p> <p><b>I. Debilidades en la programación de actividades del Programa Anual de Trabajo 2018 y 2019 en el rubro de visitas domiciliarias, y falta de documentación comprobatoria.</b></p> <p>Del análisis al soporte documental que ampara el cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo 2018 y 2019 y al oficio N° SBC/0721/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019 de la Gerente del PASBC, referente a la administración del padrón de beneficiarios, a través del concentrado general y considerando que el PASBC administra 20,153 hogares, 39,504 beneficiarios y 1,123 puntos de venta, en promedio de los dos años, así como a los cierres mensuales, se observó lo siguiente:</p> <p><b>Visitas domiciliarias</b></p> <p>Para el ejercicio 2018, el PASBC programó mensualmente 3 visitas domiciliarias, dando un total programado en el ejercicio de 36 visitas; al cierre del ejercicio 2018 el PASBC reportó un cumplimiento global del 100%; <i>sin embargo, se detectó que la meta programada, en comparación con los hogares que operaban en el ejercicio 2018 (20,153 hogares), resultó del 0.015% comprometido, cifra que no es representativa para evaluar la transparencia en las incorporaciones de familias al padrón, por lo que existe debilidad en el cumplimiento del objetivo de esta actividad para verificar que la información proporcionada por los titulares de las tarjetas fuera fehaciente y que cumple con los requisitos de elegibilidad.</i></p>	<p><b>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</b></p> <p>Del análisis a la documentación remitida a este Órgano Interno de Control mediante oficios SBC-0925-2019 y SBC-0925-1-2019 ambos de fecha 19 de diciembre de 2019, suscritos por la Gerente del PASBC, se acreditaron las siguientes acciones:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p><b>I.</b></p> <p>El PASBC a través de oficio SBC-CA-0675-2019 de fecha 29 de octubre de 2019, informó y entregó a los Promotores Sociales el formato, DAS-SPB-127 "Visitas Domiciliarias", acreditando con una muestra su implementación en el cuarto trimestre de 2019 en visitas a domicilios de titulares de tarjetas de los puntos de venta: 0202004300, 0200418200, 0200416900, 0200410700 y 0200212500.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>II.</b></p> <p>Conforme al oficio SBC-0925-1-2019, el PASBC presentó evidencia de la supervisión al</p>	<p>El PASBC atendió y acreditó el total de las recomendaciones correctivas y preventivas, implementando el uso de los formatos requeridos, realizando supervisiones y acciones en campo, así como impartiendo cursos y elaborando programas</p> <p><b>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>
---	---	--

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

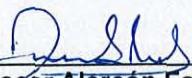
  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

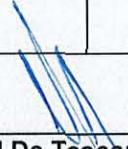
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>En lo que corresponde al ejercicio 2019, el PASBC programó 11 visitas domiciliarias por mes, proyectando en el ejercicio un total de 132 visitas; al cierre del primer semestre el PASBC reportó un cumplimiento global del 100%; sin embargo, al igual que el ejercicio inmediato anterior, la meta no es representativa para comprobar si existe falsedad en la información proporcionada por los beneficiarios incorporados en el ejercicio y transparentar la incorporación de personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad.</p> <p>Adicionalmente, el PASBC no acreditó las visitas domiciliarias en ambos ejercicios, toda vez que no presentó los formatos "Control de visitas domiciliarias" (DAS-SPB-127).</p> <p><b>II. Incumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2018 y 2019 en los rubros canje de tarjetas y libros de retiro.</b></p> <p>Conforme a los avances al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, reportados a través del cronograma de actividades, se identificó incumplimiento a las metas programadas en ambos ejercicios, específicamente en los rubros de Canje de Tarjetas y Libros de Retiro, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>a) Canje de Tarjetas</b></p> <p>En el ejercicio 2018, el PASBC programó 1,000 canjes mensualmente, proyectando en total 9,000 canjes en el año, sin embargo, al cierre del ejercicio 2018 el PASBC no realizó 4,873 canjes, lo que representó el 54% de incumplimiento.</p>	<p>cumplimiento de metas, soportando documentalmente el operativo implementado en el que se realizó 1,719 canjes de tarjetas durante el cuarto trimestre de 2019, rebasando la meta que consideraba 1,500 tarjetas.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>III.</b></p> <p>El PASBC a través de oficio SBC-CA-0675-2019 informó y entregó a los Promotores Sociales los formatos Control de visitas domiciliarias (DAS-SPB-127); Diario de Campo (DAS-SPB-128); Inventario Mensual de leche en polvo (DAS-SPB-124); Reportes Semanales de Visita en Campo del Personal de Promotoría Social (DAS-SPB-122); Bitácora de Asistencia del Personal de Liconsa (DAS-SPB-123). Por su parte los Promotores Sociales implementaron dichos formatos en campo, acreditando esta actividad con una muestra de los formatos debidamente requisitados por 4 promotores sociales y supervisados por parte del área de padrón.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p>	
--	---	--

  
 Lic. Oscar Alarcón Espejel  
 Auditor

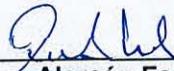
  
 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Respecto al año 2019, programó 500 canjes mensuales, proyectando un total de 3,000 canjes durante el primer semestre; sin embargo, al cierre del mes de junio no llevó a cabo 2,747 canjes, lo que representó el 92% de incumplimiento.</p>	<p><b>IV.</b> El PASBC a través de oficio SBC-CA-0675-2019 acreditó la realización de los operativos efectuados a los puntos de venta: 200416200, 200416200, 202001700, 202000100, 200418000, 200510100, 200112800, 200115500, 200411400, 200414000, 2605510400, 202004100 y 202004200, implementando un control denominado "Sobres Retirados", del periodo de septiembre a diciembre de 2019, en el que se refleja el comportamiento por punto de venta de los retiros de leche realizado por los hogares incorporados al padrón, así como evidencia de los libros de retiro. Como resultado de los operativos se llevó a cabo el mantenimiento al padrón.</p>	
<p><b>b) Libros de Retiro</b> Durante el 2018, el PASBC programó 15,000 retiros mensuales, dando un total proyectado en el ejercicio de 180,000 retiros; sin embargo, al cierre del ejercicio 2018, el PASBC no realizó 122,210 retiros de consumo, lo que representó el 68% de incumplimiento.</p>	<p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p>	
<p>Para el actual ejercicio 2019 programó las mismas cifras de 180,000; sin embargo, al cierre del primer semestre de 2019, el PASBC no realizó 127,520 retiros de consumo, lo que representó un incumplimiento del 71%.</p>	<p><b>V.</b> El PASBC documentó la supervisión efectuada al correcto llenado y registro de retiros contenidos en los libros de retiro de leche en polvo a los puntos de venta 200416200, 200416200, 202001700, 202000100, 200418000, 200510100, 200112800, 200115500, 200411400, 200414000, 2605510400, 202004100, 202004200, 200416600, 200418100, 200417400 y 202010300 de los meses</p>	
<p><b>III. Omisión en la elaboración e implementación de controles para acreditar las funciones en campo por parte de Promotores Sociales 2018 y 2019.</b></p>		
<p>Conforme al análisis realizado al cumplimiento de funciones por parte de promotores sociales, el PASBC no acreditó las actividades realizadas en puntos de venta durante los ejercicios 2018 y 2019, al no presentar los formatos que se indican a continuación como el soporte documental que se debe generar en campo.</p>		

  
 Lic. Oscar Alarcón Espejel  
 Auditor

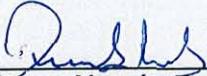
  
 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>a) <b>Diario de Campo (DAS-SPB-128)</b>, instrumento de trabajo en donde se registra la asistencia de los miembros del Comité de Beneficiarios y los problemas que se presentan durante la entrega y venta de leche del Programa de Abasto Social de Leche (PASL), asimismo se describen las quejas, denuncias y/o necesidades de las personas beneficiarias, que el personal de promotoría social conocerá y atenderá según sea el caso; así como cualquier información que se considere útil para apoyar la correcta operación del punto de venta.</p> <p>b) <b>Inventario Mensual de leche en polvo (DAS-SPB-124)</b> mecanismo de control que tiene como finalidad conciliar la cantidad de leche surtida, la venta registrada en el libro de retiros y diferencias u omisiones.</p> <p>c) <b>Visitas domiciliarias (DAS-SPB-127)</b> control que acredita la visita del promotor social para: Levantar CUIS en domicilio, Verificación Socioeconómica, Entrega de Tarjeta, Recoger Tarjeta, Inasistencia comprobada, Atención a Quejas.</p> <p>d) <b>Reportes Semanales de Visita en Campo del Personal de Promotoría Social (DAS-SPB-122)</b> control que acredita las actividades realizadas en los puntos de venta por parte de Promotores Sociales.</p> <p>e) <b>Bitácora de Asistencia del Personal de Liconsa" (DAS-SPB-123)</b> control que acredita el horario de entrada y salida del punto venta; avalando con firma del promotor social su asistencia.</p>	<p>de noviembre y diciembre. Los resultados fueron difundidos a los promotores sociales a través de oficios GBC-CA-0564-2019 y GBC-CA-0565-2019, con la finalidad de reforzar las inconsistencias y omisiones.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</b></p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p><b>I y II</b> El PASBC acreditó las mejoras a la planeación del Programa Anual de Trabajo 2020, considerando metas alcanzables tomando en cuenta número de hogares y beneficiarios al padrón, así como los 125 puntos de venta que se encuentran en operación, y la fuerza de trabajo de que dispone (10 Promotores Sociales). Acreditando esta acción con el Concentrado General-Programa Anual de Trabajo 2020 (cronograma de actividades) propuesto para el ejercicio 2020, en el que se reflejan cambios significativos y alcanzables para en cumplimiento de metas,</p>	
---	---	--

  
 Lic. Oscar Alarcón Espejel  
 Auditor

  
 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: \$.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>IV. Falta de Mantenimiento al Padrón de Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche de Baja California.</b></p> <p>Con la finalidad de determinar la correcta administración del padrón de beneficiarios en puntos de venta y considerando el universo de 123 puntos de venta, que operaron al cierre del mes de agosto de 2019, se seleccionó como muestra 13 puntos de venta: 200416200, 200416200, 202001700, 202000100, 200418000, 200510100, 200112800, 200115500, 200411400, 200414000, 2605510400, 202004100 y 202004200, que representan el 10.5% de puntos de venta revisados. Analizándose los meses de enero a agosto de 2019, considerando los inventarios reportados y la fórmula siguiente:</p> $\text{Inventario inicial de mes (sobres)} + \text{Distribución de mes (sobres)} - \text{Venta del mes (sobres)} = \text{Existencia final (sobres)}$ <p>Como resultado se detectó que los puntos de venta presentan mes a mes sobrantes significativos que demuestran la falta de mantenimiento al padrón de beneficiarios; sobrantes que no pueden ser considerados como stock, derivado del volumen elevado que presentan al cierre de mes. El resultado de cada mes se promedió entre los 8 meses analizados (de enero a agosto de 2019) resultando por punto de venta sobrantes de acuerdo a la siguiente información:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Punto de venta</th> <th>Promedio de Sobres</th> <th>*Promedio de número de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Punto de venta	Promedio de Sobres	*Promedio de número de				<p>además de incrementar las visitas domiciliarias a 120 visitas por mes.</p> <p><b>Por lo que estos puntos quedan atendidos.</b></p> <p><b>III, IV, V y VI.</b></p> <p>El PASBC documentó el curso dirigido a Promotores Sociales efectuado el 15 de enero de 2020, respecto las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., Manual de Procedimientos para la Administración del Padrón de Beneficiarios de Liconsa, S.A. de C.V. y Manual de Funciones y Actividades del Personal de Promotoría Social de Liconsa, S.A. de C.V., acreditando estas acciones con lista de asistencia, material proyectado y evidencia fotográfica.</p> <p><b>Por lo que estos puntos quedan atendidos.</b></p> <p><b>IV.</b></p> <p>El PASBC comprobó la inclusión, en el Programa Anual de Trabajo 2020, del mantenimiento al padrón a los puntos de venta, a través de canjes de tarjeta, visitas domiciliarias y la medición de</p>	
Punto de venta	Promedio de Sobres	*Promedio de número de						

  
 Lic. Oscar Alarcón Espejel  
 Auditor

  
 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>
--------------------	----------------------------	-------------------

		sin retirar en 8 meses	beneficiarios que dejaron de retirar	
1	200416200	654	81	
2	200416200	1,268	159	
3	202001700	209	26	
4	202000100	231	29	
5	200418000	448	56	
6	200510100	654	82	
7	200112800	135	17	
8	200115500	603	75	
9	200411400	943	118	
10	200414000	869	109	
11	2605510400	2,194	274	
12	202004100	989	124	
13	202004200	1,181	148	

\* Conforme a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche 2018 y 2019, en su apartado 3.5.1 Abasto Comunitario, una persona está autorizada para recibir 4 litros semanales y considerando 4 semanas en promedio por mes, por lo que un beneficiario que recibe leche en polvo podría adquirir 16 litros al mes, lo que representa 8 sobres al mes por cada beneficiario.

Por lo anterior, se concluye que el Programa de Abasto Social Baja California presentó debilidades en la administración del padrón de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche, al tener sobrantes

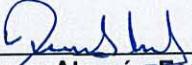
retiro de leche en polvo por parte de los hogares empadronados, acreditando esta acción con el Concentrado General-Programa Anual de Trabajo 2020 (cronograma de actividades).

**Por lo anterior, este punto se considera atendido.**

**V.**  
El PASBC presentó cómo mecanismo de supervisión la carátula de los libros de retiro de leche en polvo a los puntos de venta, considerando el apartado de observaciones para, en caso de omisiones y/o inconsistencias, plasmarlas en este rubro y los resultados son difundidos a los promotores sociales a través de oficios

**Por lo anterior, este punto se considera atendido.**

**VI.**  
El PASBC reforzó la supervisión al cumplimiento de las funciones a Promotores Sociales, a través de evaluar su desempeño, con base en las altas, bajas, canjes de tarjetas, visitas domiciliarias y

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

relevantes que impactan en el número de hogares que dejan de retirar su dotación, de acuerdo a la siguiente tabla:

PROMEDIO DE SOBRES MENSUALES SIN RETIRO
<b>10,375</b>

PROMEDIO DE BENEFICIARIOS QUE SE DEJA DE ATENDER O NO ACUDEN A RETIRAR SU DOTACIÓN AL MES
<b>1,298</b>

**V. Omisión a las funciones por parte de Promotores Sociales en puntos de venta y a la supervisión que se debe efectuar el Jefe de Departamento y Subgerente de Padrón de Beneficiarios a dichas actividades.**

Del universo de 123 puntos de venta, que operaron al cierre del mes de agosto de 2019, se seleccionaron los mismos 13 puntos de venta del apartado precedente, lo que representa el 10.5% de puntos de venta evaluados en cuanto a la supervisión mensual a libros de retiro y existencias físicas en lecherías, detectando la omisión a las funciones de revisar los libros de retiro por parte de los Promotores Sociales, al encontrar inconsistencias e incongruencias en toda la muestra como: registros de retiro de sobres sin firma, entrega de sobres adicionales a las dotaciones asignada, más de dos entregas de sobres con una sólo una firma, tachaduras y alteraciones en el número de sobres retirados, totales de conteos con inconsistencias de sobres retirados, Conteos sin conversión a litros, libros que carecen de cifras de sobres entregados en

libros de retiro, acreditando esta evaluación con el informe denominado "Reporte Trimestral de Evaluación al Promotor Social", que se utilizará a partir del 1er. Trimestre de 2020. Mismo que fue firmado de enterado por cada promotor en cuanto a las metas establecidas

**Por lo que este punto queda atendido.**

**Por lo que las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.**

**Por lo anterior, esta observación se da por solventada al 100%.**

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b></p>	<p align="center"><b>DATOS ORIGINALES</b></p>		<p align="center"><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b></p>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>el mes, incongruencias al colocar la suma de los sobres en diferente columna, entre otros, tal y como se especifica en el Anexo 1.</p> <p>Derivado de la falta de supervisión y del resultado del análisis realizado a los libros de retiro, se detectaron 1,275 hogares que no retiraron su dotación, equivalente a 18,455 sobres sin retirar.</p> <p><b>VI. Omisión a la evaluación al desempeño de Promotores Sociales en el ejercicio 2018 y 2019.</b></p> <p>Conforme al análisis a la evaluación al desempeño de promotores sociales, el PASBC no acreditó dicha medición.</p> <p><b>RECOMENDACIONES ORIGINALES</b></p> <p>La Gerente del Programa de Abasto Social Baja California deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p>I. Implementar el formato Visitas domiciliarias (DAS-SPB-127) en las actividades de promotoría social, a partir del siguiente día hábil de suscripción de la presente cédula de observaciones, con la finalidad de acreditar los avances del cuarto trimestre de 2019 que se reporte en el cronograma.</p>		
--	--	--

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b></p>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>II.</b> a) y b) Canjes de Tarjetas y Libros de Retiro.- Deberá presentar un informe con las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con las metas programadas del cuarto trimestre del ejercicio 2019, que incluya tiempos, responsables de la supervisión y de la actividad, considerando los puntos de venta a los que no se les haya realizado canje de tarjetas y fuerza de trabajo con la que cuenta para actividades de promotoría social.</p> <p><b>III.</b> Implementar, a partir del siguiente día hábil de suscripción de la presente cédula de observaciones, en las actividades de promotoría social, los formatos: Diario de Campo (DAS-SPB-128), Inventario Mensual de leche en polvo (DAS-SPB-124), Reportes Semanales de Visita en Campo del Personal de Promotoría Social (DAS-SPB-122) y Bitácora de Asistencia del Personal de Liconsa" (DAS-SPB-123), con la finalidad de conocer las posibles quejas y actividades que realiza el Comité de Beneficiarios, contar con el control de existencias de leche en polvo en puntos de venta y acreditar las funciones que realizan los promotores sociales en campo, para la toma de decisiones.</p> <p><b>IV.</b> Implementar un operativo a los puntos de venta 200416200, 200416200, 202001700, 202000100, 200418000, 200510100, 200112800, 200115500, 200411400, 200414000, 2605510400, 202004100 y 202004200 en el que, de acuerdo a la problemática de cada punto de venta, se fomente a los hogares incorporados el retiro de sus dotaciones asignadas, altas totales y/o parciales de beneficiarios al padrón, en caso de ser necesario considerar la</p>		
--	--	--

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

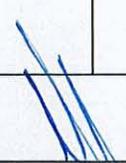
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en                  LICONSA, S.A. de C.V.                  Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>aplicación de bajas por inasistencias comprobada y en su caso la aplicación de bajas parciales; lo anterior, con la finalidad de evitar sobrantes relevantes y en consecuencia evitar el riesgo de desvío del producto por la venta de la leche a personas no incorporadas al Programa de Abasto Social de Leche.</p> <p><b>V.</b> Acreditar que los promotores sociales realizan el correcto llenado, supervisión y registro de retiros, a los libros de retiro de leche en polvo, de los puntos de venta 200416200, 200416200, 202001700, 202000100, 200418000, 200510100, 200112800, 200115500, 200411400, 200414000, 2605510400, 202004100 y 202004200, correspondientes a los cierres del mes de octubre y noviembre de 2019.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p><b>I y II</b>                  Deberá proporcionar evidencia de la elaboración de una programación adecuada que permita el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020, a través del cronograma, considerando metas alcanzables, de conformidad al número de hogares y beneficiarios incorporados al padrón, así como al número de lecherías y el número de promotores sociales que darán cumplimiento a dichas actividades.</p> <p><b>III, IV, V y VI</b>                  Implementar curso de la normatividad vigente que rige el Programa de Abasto Social de Leche, considerando el ACUERDO por los que se</p>		
--	--	--

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en                  LICONSA, S.A. de C.V.                  Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>emite las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., Manual de Procedimientos para la Administración del Padrón de Beneficiarios de Liconsa, S.A. de C.V. y Manual de Funciones y Actividades del Personal de Promotoría Social de Liconsa, S.A. de C.V., para lo cual se tendrá que acreditar esta actividad con listas de asistencia, material proyectado y evidencia fotográfica.</p> <p><b>IV.</b> Considerar en el cronograma para cumplimiento de metas del programa anual de trabajo 2020, el mantenimiento al padrón a los puntos venta que operaran en ese ejercicio, con la finalidad de aminorar los sobrantes en los cierres mensuales.</p> <p><b>V.</b> Implementar mecanismo de control que permita acreditar la supervisión aleatoria en el área de padrón de beneficiarios de la Gerencia, previa a la captura, con la finalidad de comprobar el correcto llenado de los libros de retiro de leche en polvo.</p> <p><b>VI.</b> Implementar mecanismos para incrementar la supervisión al cumplimiento de funciones de promotores sociales evaluando su desempeño, considerando el cumplimiento de metas (Altas, Bajas, Canje de Tarjetas, Libros de Retiro y Visitas Domiciliarias) del Programa Anual de Trabajo 2020.</p>		

  
**Lic. Oscar Atarcón Espejel**  
 Auditor

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

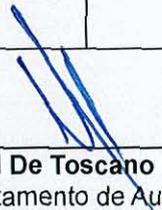
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	02	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>FALTA DE INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, DESORGANIZACIÓN E INADECUADO RESGUARDO DE LA MISMA.</b></p> <p>La Gerencia no presentó listados de los expedientes contenidos en el archivo de concentración ubicado dentro del almacén del Programa de Abasto Social Baja California (PASBC), con domicilio en Av. Juan de Ugarte N°11062-2, Fracc. Garita de Otoy, Tijuana, Baja California, CP 22430, lo cual obedece de acuerdo al Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 20 de agosto de 2019 suscrita por la Jefa del Departamento Informático del PASBC, donde se indica que por una Afectación por ataque de Ransomware al equipo servidor de directorio activo se encriptaron una gran cantidad de archivos a los que ya no se tiene acceso, perdiéndose la información correspondiente.</p> <p>Conforme a la inspección efectuada el 1 de octubre de 2019 al archivo de concentración de la Gerencia del PASBC, se encontró que la documentación carece de su debida identificación y contenido (cajas), falta de relación de expedientes, además de encontrarse sin la adecuada conservación al estar ubicada en tarimas con cajas rotas y documentación fuera de las cajas, además de que encima de las cajas se encuentra propaganda institucional y material diverso que dificultó la inspección, así como tarimas que obstruyeron el paso para poder llevar a cabo la verificación de la información documental.</p>	<p><b>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</b></p> <p>Del análisis a la documentación remitida a este Órgano Interno de Control mediante oficios SBC-0925-2019 y SBC-0925-1-2019 ambos de fecha 19 de diciembre de 2019, suscritos por la Gerente del PASBC, se acreditaron lo siguientes:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p>El PASBC determinó concentrar para su guarda y custodia el archivo de concentración en Blvd. Benito Juárez N°2238, Local 6, Col. Las Palmas, en Méxicali, B.C., mismo que estará ubicado en la cochera de esas oficinas y que reúne las condiciones óptimas para resguardar las cajas de archivo, las cuales estarán bajo la supervisión de la responsable del Archivo, con la finalidad asegurar las mejores condiciones para su guarda y custodia hasta su destino final.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>Presentó el soporte documental como resultado de haber trabajado en equipo con el total del personal que conforma el PASBC realizando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de contenido de las cajas.</li> </ul>	<p>El PASBC atendió y acreditó el total de las recomendaciones.</p> <p>Determinó el área para conservación de archivo de concentración, implementó operativo para ordenar, y clasificar las cajas que lo integran. Efectuó solicitud para destino final e instruyó al personal respecto de la normatividad y administración de archivos.</p> <p><b>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>
---	--	---

  
**C.P. Maria de Lourdes Toledo Rodriguez**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 02 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Al respecto, la Gerente del PASBC, mediante oficio SBC/750/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, informó que el estado en que se encuentra el archivo derivó de las remodelaciones efectuadas en el almacén (reacondicionamiento de oficinas), lo que provocó la falta de disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de expedientes.</p> <p><b>RECOMENDACIONES ORIGINALES</b></p> <p>La Gerente del Programa de Abasto Social Baja California deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p>Determinar el área para conservación de archivo de concentración y establecer las condiciones adecuadas para su guarda y custodia hasta su destino final.</p> <p>Establecer e implementar las medidas correspondientes en conjunto con las áreas que conforman el Programa de Abasto Social Baja California, para ordenar, clasificar de acuerdo al año, área y periodo de conservación las cajas que contienen los expedientes, así como asegurar que cada una contenga el inventario documental correspondiente que avale su contenido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de inventarios de las cajas que conforman el archivo de concentración que contiene año, área generadora, contenido y periodo de conservación.</li> <li>• Clasificación de las cajas por área, año, contenido y valor administrativo</li> </ul> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>Presentó la relación de archivo de concentración que consta de 97 cajas, siendo el año 1994 con mayor antigüedad con la finalidad de solicitar la baja de aquella documentación que ya cumplió su periodo de guarda.</p> <p>Respecto a su destino final, el PASBC está en espera de la respuesta que emita la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de Oficinas Centrales para el destino final de las 97 cajas, mismas que serán destinadas a donación</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>El PASBC mediante oficio SBC/0798/2019 de fecha 31 de octubre de 2019 documentó la solicitud al Coordinador de Administración y a la Coordinadora de Abasto para realizar la transferencia de cajas de archivo que tienen resguardadas en sus oficinas al archivo de</p>	
--	---	--

  
**C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en                  LICONSA, S.A. de C.V.                  Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	02	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Elaborar el listado de documentación del archivo de concentración y determinar la propuesta para disposición final de los expedientes que hayan concluido su tiempo de conservación, para, en su oportunidad, realizar las gestiones ante la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de Oficinas Centrales.</p> <p>Establecer e implementar los controles internos necesarios que permitan una transferencia ordenada del archivo de trámite de las diferentes áreas del PASBC al archivo de concentración, así como el traslado recepción y resguardo de las cajas que contengan los archivos al almacén del archivo de concentración.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>Instruir a los titulares y personal de las áreas que conforman el Programa para que en lo sucesivo se apegue a los controles que se implementen considerando las formas de registro y condiciones que deberán contemplar para la entrega del archivo de trámite a su cargo al de concentración. Indicándoles que los responsables de la documentación trasladada no implican la liberación de la responsabilidad sobre la conservación de los expedientes, hasta en tanto no se dictamine su traslado a su destino final.</p> <p>De igual forma el área responsable del archivo de concentración deberá instruir al personal a cargo del archivo, sobre el mantenimiento, seguridad y resguardo para conservar en las condiciones que se señalan en la normatividad en la materia,</p>	<p>concentración; adicionalmente y como medida preventiva se turnó oficio SBC/0927/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, solicitando a los responsables que a partir del ejercicio 2020 las áreas generadoras entreguen el archivo que tengan resguardado en sus oficinas con fecha hasta el ejercicio 2018.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</b></p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>El 24 de octubre de 2019, llevó a cabo capacitación referente a la Administración de Archivos Documentales, entregando al personal participante oficio SRMSC/LAMB/215/2019, en el cual solicita su participación para dar total atención a lo señalado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 6).</li> <li>• Ley General de Archivos.</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Archivos.</li> <li>• Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.</li> </ul>	
---	--	--

  
**C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

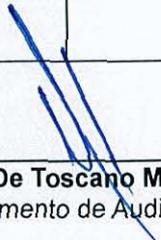
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en                  LICONSA, S.A. de C.V.                  Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	02	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>apegándose a los procedimientos de recepción y en su caso préstamo de los expedientes a su cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual en la materia de archivos para la Administración Pública Federal.</li> <li>• Criterios Específicos para la Organización de los archivos documentales.</li> <li>• Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019.</li> <li>• Instrumentos de consulta archivística y formaos operativos.</li> </ul> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>Aunado a las acciones realizadas en la recomendación anterior, el 15 de octubre de 2019, el PASBC dio cumplimiento también al oficio UAF/GRMSG/SRMSG/LAMB/0379/2019 convocando al personal a la Video conferencia "Administración de los Archivos Documentales", en el cual se abordaron temas de administración y custodia de los archivos documentales, adjuntando lista de asistencia y evidencia fotográfica</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.</b></p> <p><b>Por lo anterior, esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>	
--	--	--

  
**C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 3 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$210 Miles Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 30%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>IRREGULARIDADES EN LA RECUPERACIÓN DE LA COBRANZA Y/O ADEUDOS</b></p> <p><b>I. Falta de transparencia en las cuentas por cobrar a distribuidores mercantiles, relacionados con el proceso de cobranza a puntos de venta</b></p> <p>Conforme a los saldos vencidos acumulados de enero de 2018 al cierre del mes de agosto de 2019, correspondientes a la cuenta 1105 denominada "Cuentas por Cobrar a Distribuidores Mercantiles" por un monto de \$1,820,063.00 (un millón ochocientos veinte mil sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), se analizó una muestra por \$999,262.05 (novecientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos 05/100, equivalente al 54.9% y que corresponden a saldos por vencer y saldos vencidos con una antigüedad de 30, 60, 90 y más de 90 días, así como a las evidencias documentales presentadas por el Programa de Abasto Social Baja California (PASBC). Del análisis al origen de los saldos y a la evidencia de cobranza directa a distribuidores mercantiles, por parte de servidores públicos (promotores sociales), se determinó lo siguiente:</p> <p>Se detectó que la información relacionada con el origen del saldo vencido de 7 puntos de venta, no era real, toda vez que dichos saldos se cargaron como adeudo a distribuidores mercantiles, cuando las causas derivaron de abuso de confianza, al encontrar que servidores públicos que desempeñan labores de cobranza directa a puntos de venta, denominados promotores sociales, recibieron del distribuidor el pago</p>	<p><b>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</b></p> <p>Del análisis a la documentación remitida a este Órgano Interno de Control mediante oficios SBC-0925-2019 y SBC-0925-1-2019 ambos de fecha 19 de diciembre de 2019, suscritos por la Gerente del PASBC, se acreditaron los siguientes avances:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p><b>I.-</b> Conforme a la evidencia presentada por parte del PASBC que consta de documentales copia fotostática de querrela en contra de Lizbeth Vergara Meraz, copia fotostática de acuerdo reparatorio de fecha 26 de septiembre de 2018 y copia fotostática de constancia con sello de la Fiscalía General de la República sede Tijuana expediente OEMA/FED/BC/TIJ/0002966/2018-72/19 de fecha 12 de julio 2019, en la cual se dio por reparado el daño causado por la servidora pública a la Entidad, soporte que se considera como No suficiente, toda vez que la Querrela no viene completa, además de no acreditar la denuncia por las conductas irregulares</p>	<p>Al cierre del primer trimestre de 2020 y en razón de que el Programa de Abasto Social Baja California no acreditó la realización de las acciones correctivas, que permitan ser solventadas este Órgano Interno de Control evaluará la documentación e información de la que se desprenden actos y omisiones de servidores públicos involucrados que pudieran incurrir en presunta responsabilidad administrativa.</p> <p><b>Por lo anterior esta observación tiene un avance del 30%</b></p>
--	---	---

  
**Lic. Oscar Alarcón-Espejel**  
 Auditor

**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$210 Miles
		Número de Observación:	3	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	30%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>
--------------------	----------------------------	-------------------

correspondiente, sin embargo, incurrieron en falta al no depositarlos, como se detalla a continuación:

Servidor Público: Vergara Meraz Lizbeth

Mes en el que no se depositó la cobranza	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto
Febrero 2018	44	290142	\$10,648.55
Febrero 2018	55	293612	\$12,613.15
Febrero 2018	4111	291145	\$23,993.20
Febrero 2018	4122	293794	\$6,123.70
Febrero 2018	4165	293643	\$27,901.50
	<b>Saldo</b>		<b>\$81,280.00</b>
Abono en Marzo	4111		-\$23,993.20
	<b>Saldo</b>		<b>\$57,286.00</b>
Abono en Junio	55		-\$12,613.15
Abono en Junio	4122		-\$6,123.70
Saldo al cierre del ejercicio 2018			<b>\$38,550.05</b>

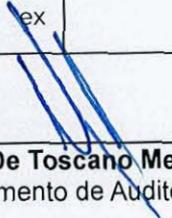
Al respecto es conveniente destacar que en el caso de Lizbeth Vergara Meraz, quien causó baja en el mes de marzo de 2018 por renuncia voluntaria, el abuso de confianza cometido en febrero de ese mismo año se da a conocer en la Sesión Ordinaria del Comité Local de Crédito y Cobranza y Operación de Puntos de Venta del Programa de Abasto Social Baja California, celebrada el 10 de Abril de 2018, sin señalar estrategia o

cometidas por la ex servidora pública ante la Secretaría de la Función Pública y/o este Órgano Interno de Control.

Informó que derivado de la falta de documentación y de que los hechos ocurrieron en la gestión de la administración pasada, no acreditó las causas por las que se solicitó la renuncia inmediata del servidor público Mateo Jiménez Ismael y no se aplicó sanción a Lizbeth Vergara Meraz por las conductas cometidas.

El PASBC informó a través de oficio SBC-0925-2019 que el abuso de confianza cometido por parte de C. Ismael Mateo Jiménez se detectó en octubre de 2018 por un monto de \$22,143.30 donde se comprometió y llegó a un Acuerdo Reparatorio donde el expromotor realizó abonos hasta liquidar el dinero tomado, acreditando esta acción con Copia fotostática de Acuerdo Reparatorio de fecha 25 de octubre de 2018 con número de expediente OEMA/FED/BC/MXLI/00040952018-81/18; sin embargo, no acreditó la denuncia por las conductas irregulares cometidas por la ex

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 3 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$210 Miles Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 30%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>
--------------------	----------------------------	-------------------

acuerdo por parte del Comité para el cobro respectivo. Y en el mes de septiembre de 2018 se suscribe Acuerdo Reparatorio ante el Órgano Administrativo Desconcentrado especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, comprometiéndose a pagar para el 27 de febrero de 2019, por \$37,719.95 (Treinta y siete mil setecientos diecinueve pesos 95/100 m.n.), acuerdo mencionado en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2018; sin embargo, realizó pagos posteriores a la fecha pactada, dos pagos en el mes de marzo y el saldo fue liquidado hasta el mes de agosto de 2019.

Servidor Público: Mateo Jiménez Ismael

Mes en el que no se depositó la cobranza	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto
Abril 2018	I	294027	\$4,838.30
Abril 2018	II	291586	\$17,305.00
			<b>\$22,143.30</b>
Abono en Noviembre	I		-\$2,749.49
Abono en Noviembre	II		-\$1,250.51
Saldo al cierre del ejercicio 2018			<b>\$18,143.30</b>

En relación a este caso cometido por Mateo Jiménez Ismael, fue reportado en la Sesión Ordinaria del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta del 10 de Abril de 2018, sin especificar el monto y los

servidora pública ante la Secretaría de la Función Pública y/o este Órgano Interno de Control.

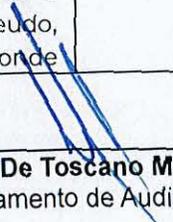
El PASBC informó que los hechos ocurrieron en la administración pasada, lo que originó que en la tarea de la búsqueda de documentación relacionada con este caso no encontrara soporte documental que indique las causas por las que se actuó de manera discrecional en cuanto a las sanciones.

**Por lo que este punto queda parcialmente atendido.**

II.-  
El PASBC informó que la inoportunidad en la implementación de medidas para la recuperación de los saldos ante la aseguradora derivó de los constantes cambios administrativos originando los atrasos.

Conforme al oficio SBC-0925-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, el PASBC informó que de acuerdo al Manual los saldos se deben aplicar a los puntos de venta donde se originó el adeudo, sin embargo no se cuenta con una norma donde

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

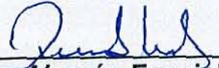
  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 3 Monto por aclarar: \$210 Miles Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$210 Miles Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 30%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>puntos de venta, acordándose en dicho órgano colegiado su renuncia inmediata y el pago del dinero tomado. El PASBC no acreditó evidencia documental sobre su denuncia ante las autoridades correspondientes, el trámite de recuperación, ni evidencia que acredite su liquidación.</p> <p>Estas conductas contravienen a lo señalado al Artículo 57, Apartado de las Faltas administrativas graves de los servidores públicos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Numeral 8.13 Y 8.14 de las Políticas de Operación de los Contratos para la Venta de Leche del Programa de Abasto Social, contenidas en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su cobranza y recuperación de cartera.</p> <p><b>II. Inoportunidad en el levantamiento de demandas convenios y resoluciones por siniestros (robos) sufridos por servidores públicos.</b></p> <p>Del análisis a la información relacionada con el origen del saldo de 10 puntos de venta que presentaron saldos vencidos, no es real al detectar que dichos saldos se cargaron como adeudo a distribuidores mercantiles, cuando las causas derivaron de siniestros por robo, del efectivo que recibieron del distribuidor, a servidores públicos que desempeñan labores de cobranza directa a puntos de venta, denominados promotores sociales. Además de reportarse ante el Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, como a continuación se detalla:                  Servidor Público: Vergara Meraz Lizbeth</p>	<p>nos indique que en estos casos se deba hacer el cargo al servidor público.</p> <p>El PASBC informó que en conjunto con el Departamento de Padrón, se han tomado algunas medidas preventivas para evitar la recurrencia de siniestros y robos ya sea a los Distribuidores o Promotores Sociales, una de ellas es calendarizar a efecto de realizar conciliaciones a las lecherías con el fin de evitar retrasos en la cobranza y no se acumule la cantidad a cobrar, siendo así un menor riesgo para el promotor, otra de ellas es tomar rutas alternas para que el promotor no corra el riesgo de un siniestro de robo.</p> <p>Conforme a la documentación contable y oficios, el PASBC integró el seguimiento y el finiquito por el siniestro ocurrido en marzo 2018 de las lecherías 41, 48 y 4166 a la ex promotora Lizbeth Vergara Meraz por la cantidad de \$32,980.20 pesos, adjuntando también el estado de cuenta donde se aplicó el abono a la cuenta del distribuidor correspondiente.</p>	
---	---	--

  
**Lic. Oscar Atarcón-Espejel**  
 Auditor

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$210 Miles
		Número de Observación:	3	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	30%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>
--------------------	----------------------------	-------------------

Mes en el que ocurrió el siniestro por robo	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto
Marzo 2018	41	Sin dato	\$32,980.20
Marzo 2018	48	Sin dato	
Marzo 2018	4166	Sin dato	

Referente a este siniestro, se reporta dos meses después en la Sesión Ordinaria del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, celebrada el 10 de Abril de 2018; sin especificar los montos por punto de venta afectado; para la Sesión del 8 de Junio de 2018, se menciona haber recibido pago del siniestro por robo, quedando pendiente el deslinde de responsabilidad para el pago de deducible; mientras que en la Sesión efectuada el 9 de mayo de 2019, se señala dictamen resuelto, pendiente pago de deducible por \$3,298.06; sin embargo, el PASBC no presentó acuerdos, convenios, pagos o documentación que acrediten el seguimiento y avance en el finiquito del caso.

Servidor Público: Alcántar Robles Carlos Roberto

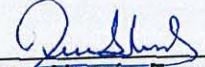
Mes en el que ocurrió el siniestro por robo	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto
Septiembre 2018	2117	294623	\$16,646.85
Septiembre 2018	2159	293314	\$12,216.05

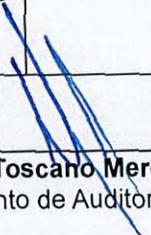
Respecto al siniestro por robo al servidor público Ramón Meza el PASBC informó que de acuerdo a la documentación que obra en ese centro de trabajo, la administración pasada optó por destituirlo, para lo cual el entonces Subgerente de Administración y Finanzas (Lic. Alfredo Santaella Cano) decidió dar trámite personal a dicho siniestro, sin embargo por negligencia se dejó pasar el tiempo, viendo que se acercaba el cambio de administración el entonces Gerente M.V.Z. Carlos Zárate Chávez y el Subgerente Lic. Alfredo Santaella Cano optaron por fingir un robo para tramitarlo ante la aseguradora.

Siniestro que fue liquidado por parte de la compañía de seguros SURA, S.A. de C.V., presentando evidencia de los saldos; sin embargo, aún queda pendiente el pago del deducible ante la aseguradora.

**Por lo que este punto queda parcialmente atendido.**

**Por lo que las recomendaciones correctivas quedan parcialmente atendidas.**

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

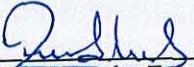
  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$210 Miles
		Número de Observación:	3	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	30%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>
--------------------	----------------------------	-------------------

<p>Saldo al cierre del ejercicio 2018 <b>\$28,862.90</b></p> <p>Al respecto de este siniestro, se identificó que a pesar de que el robo ocurrió en el mes de septiembre de 2018, fue reportado casi cuatro meses después en la Sesión Ordinaria del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, celebrada el 10 de enero de 2019 señalando que se levantó demanda el 29 de noviembre de 2018, comprometiéndose el servidor público a ratificar denuncia ya con la integración de documentos. Situación que prevaleció sin avance hasta el mes de mayo de 2019, sin embargo, el PASBC no acredita la posesión del efectivo en manos del servidor público, toda vez que los recibos de cobranza directa con folios 52512 y 52514 demuestran que los distribuidores mercantiles entregaron el efectivo a promotores sociales, además el PASBC no acreditó el pago del deducible.</p> <p>Servidor Público: Cuevas Toledo Fidel Moisés</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Punto de Venta afectado</th> <th>Referencia del Punto de Venta</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Octubre 2018</td> <td>4171</td> <td>295882</td> <td>\$1,947.00</td> </tr> <tr> <td>Octubre 2018</td> <td>42</td> <td>0292864</td> <td>\$14,859.94</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>\$16,806.94</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Referente a este siniestro, se reporta tres meses después en la Sesión Ordinaria del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta,</p>	Mes	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto	Octubre 2018	4171	295882	\$1,947.00	Octubre 2018	42	0292864	\$14,859.94				<b>\$16,806.94</b>	<p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>I. El Departamento de Crédito y Cobranza soportó la implementación de mecanismos de control denominados "Reporte de Cobranza mensual", "Reporte de Depósitos por Día" y "Saldos Vencidos al Cierre de Mes", mismos que permiten identificar los pagos de los distribuidores y la cobranza entregada a Promotores Sociales, así como los depósitos realizados.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>II. A través de oficio SBC/CA/0922/2019 se instruyó a promotores sociales, encargados de la cobranza, el estricto apego a la normatividad que regula el procedimiento de cobranza e informó las medidas que se van a tomar en caso de abuso de confianza.</p> <p>Soportó la implementación de mecanismos de control denominados "Reporte de Cobranza mensual", "Reporte de Depósitos por Día" y "Saldos Vencidos al Cierre de Mes", mismo que son proporcionados al Comité Local de Crédito y</p>
Mes	Punto de Venta afectado	Referencia del Punto de Venta	Monto														
Octubre 2018	4171	295882	\$1,947.00														
Octubre 2018	42	0292864	\$14,859.94														
			<b>\$16,806.94</b>														

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

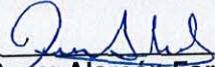
  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b></p>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$210 Miles
		Número de Observación:	3	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	30%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>
--------------------	----------------------------	-------------------

<p>celebrada el 10 de enero de 2019; informando dar trámite ante administración de riesgos; situación que prevalece hasta el mes de mayo de 2019; sin embargo el PASBC no acreditó el acta correspondiente del robo y el finiquito del deducible.</p> <p>Servidor Público: Ramón Meza</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Punto de Venta afectado</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero 2018</td> <td>55104</td> <td>\$20,513.35</td> </tr> <tr> <td>Enero 2018</td> <td>55106</td> <td>\$5,172.75</td> </tr> <tr> <td>Septiembre 2018</td> <td>2166</td> <td>\$13,867.15</td> </tr> <tr> <td>Septiembre 2018</td> <td>16</td> <td>\$731.5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>\$28,378.95</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Respecto a este siniestro, no fue localizado en ninguna de las Actas de las Sesión Ordinarias del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta correspondientes al ejercicio 2018 y 2019; asimismo, el PASBC no acreditó evidencia respecto al robo, así como del pago por la aseguradora y el deducible, cuando causó baja en el ejercicio 2017.</p> <p>Lo anterior incurre a lo señalado Incisos b) y ñ) Apartado de las funciones del/la Gerente (a) del centro de trabajo; a los Incisos d) y k), Apartado de las funciones del/la Subgerente (a) de administración y finanzas del Manual de Organización General; así como a los Numerales 1 y 10, Apartado VII de los Mecanismos de Operación del Comité; así como a los Numerales 1, 5 y 8, Apartado VIII de las Funciones del Comité, Numeral</p>	Mes	Punto de Venta afectado	Monto	Enero 2018	55104	\$20,513.35	Enero 2018	55106	\$5,172.75	Septiembre 2018	2166	\$13,867.15	Septiembre 2018	16	\$731.5			<b>\$28,378.95</b>	<p>Operación de Puntos de Venta de manera oportuna, el cual analiza los saldos vencidos y las causas que lo originaron, reforzando así la toma de decisiones oportuna y veraz.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones preventivas quedan atendidas.</b></p> <p>De los puntos no atendidos, este Órgano Interno de Control evaluará la documentación e información de la que se desprenden actos y omisiones de servidores públicos involucrados que pudieran incurrir en presunta responsabilidad administrativa.</p> <p><b>Por lo anterior, esta observación se considera con un avance del 30%.</b></p>
Mes	Punto de Venta afectado	Monto																	
Enero 2018	55104	\$20,513.35																	
Enero 2018	55106	\$5,172.75																	
Septiembre 2018	2166	\$13,867.15																	
Septiembre 2018	16	\$731.5																	
		<b>\$28,378.95</b>																	

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

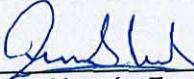
  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

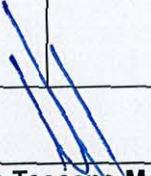
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en                  LICONSA, S.A. de C.V.                  Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$210 Miles
		Número de Observación:	3	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	30%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>3, Apartado IX de las Funciones del Comité Presidente del Comité, Numerales 9, 10 y 13, Apartado X de las Funciones de el/la Secretario (a) ejecutivo (a), Numerales 3 y 9, Apartado XI de las Funciones y Obligaciones de los/las vocales, Lineamientos del Comité Central de Crédito.</p> <p><b>III. Omisión a las disposiciones señaladas en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.</b></p> <p>Conforme al análisis a la revisión a 11 expedientes de los puntos de venta L-1155, L-4176, L-4180, L-42, L-41, L-4179, L-09, L-2111, L-3109, L2160 y L-4173, al expediente de conciliaciones y a los documentos generados en las actividades de cobranza, se detectó que el PASBC omitió el uso y apoyo de controles señalados en las Políticas de Operación de los Contratos para la Venta de Leche del Programa de Abasto Social y en otros casos a la fecha no implementó, tal y como a continuación se precisan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Omisión en la implementación del control denominado "Control de Entrega de Leche en Polvo".</li> <li>b) Omisión en la utilización del documento denominado "Certificado de No Adeudo".</li> <li>c) Omisión en implementación del control denominado "Certificado de Conciliación".</li> </ul>		
--	--	--

  
 Lic. Oscar Alarcón Espejel  
 Auditor

  
 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

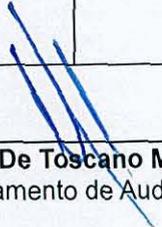
	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b></p>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$210 Miles
		Número de Observación:	3	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	30%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>d) Omisión en la utilización del documento denominado "Certificado de Conciliación Trimestral".</p> <p><b>RECOMENDACIONES ORIGINALES</b></p> <p>La Gerente del Programa de Abasto Social Baja California deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p>I. Acreditar las causas por las que Lizbeth Vergara Meraz no fue denunciada por abuso de confianza ante las autoridades correspondientes.</p> <p>Presentar evidencia documental sobre su denuncia ante las autoridades correspondientes, el trámite de recuperación y causas de su baja de la Institución, así como evidencia de su liquidación.</p> <p>Presentar informe fundado y motivado de las razones por las que se solicitó la renuncia inmediata del servidor público Mateo Jiménez Ismael y no aplicó sanción a Lizbeth Vergara Meraz.</p> <p>Justificar las causas por las que no se proporcionó evidencia documental sobre su denuncia ante las autoridades correspondientes, y el trámite de recuperación del siniestro por robo a Mateo Jiménez Ismael.</p>		
--	--	--

  
**Lic. Oscar Alarcón Espejel**  
 Auditor

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

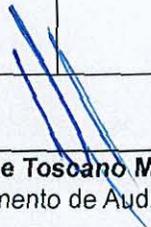
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en                  LICONSA, S.A. de C.V.                  Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$210 Miles
		Número de Observación:	3	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	30%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>II. Presentar informe fundado y motivado que justifique la inoportunidad de la implementación de medidas para la recuperación de los saldos ante la compañía de seguros y la recuperación de deducible.</p> <p>Acreditar, justificar y fundamentar las causas por las que los siniestros señalados se registraron como saldos vencidos a puntos de venta, cuando las causas fueron originadas por siniestros.</p> <p>Informar mediante nota si el PASBC ha tomado medidas respecto a la recurrencia de siniestros por robo que se presentaron entre el ejercicio 2018 y 2019 y presentar documentación que acredite las acciones realizadas.</p> <p>Presentar evidencia documental de los acuerdos, convenios, pagos o documentación que acrediten el seguimiento y avance en el finiquito por el siniestro ocurrido a Lizbeth Vergara Meraz, por un monto de \$32,980.20.</p> <p>Respecto al siniestro por robo a Ramón Meza, deberá aclarar las causas por las que en el mes de enero y septiembre de 2019, aparecen saldos vencidos de puntos de venta, originados por robo a este servidor público, cuando causó baja en el ejercicio 2017 y mostrar evidencia de la liquidación del saldo y pago de deducible.</p>		
--	--	--

  
 Lic. Oscar Alarcón Espejel  
 Auditor

  
 Lic. Manuel De Tosoano Mercadillo  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

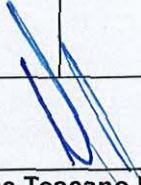
	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b></p>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$210 Miles
		Número de Observación:	3	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$210 Miles	Avance:	30%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>I. Elaborar e implementar controles de supervisión que permitan identificar ante los Distribuidores Mercantiles la cobranza entregada a promotores sociales y los depósitos realizados por parte de estos a instituciones bancarias, que permitan detectar oportunamente desviaciones o irregularidades.</p> <p>II. Instruir a los promotores sociales el estricto apego a lo que dicta el procedimiento de cobranza y en caso de detectar abuso de confianza se procederá de manera inmediata a realizar la denuncia por las conductas irregulares, ante las autoridades correspondientes.</p> <p>Soportar la elaboración e implementación de mecanismo que proporcione oportunamente al Comité Local de Crédito los saldos vencidos y las causas que los originaron, con la finalidad generar una toma de decisiones oportuna y veraz</p>		
---	--	--

  
**Lic. Oscar Alarcón-Espejel**  
 Auditor

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

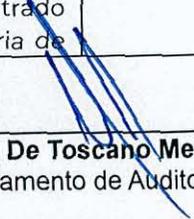
	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría: 15/2019 Número de Observación: 04 Monto por aclarar: \$6 Miles Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>
--------------------	----------------------------	-------------------

<p><b>IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DEL GASTO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y VIÁTICOS.</b></p> <p>De un universo de \$2,045,470.21 de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales por el período comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2019, se revisó una muestra de \$1,108,423.91, que representa el 54% del universo, integrada de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26102</td> <td>Combustibles, lubricantes y aditivos para programas públicos</td> <td>186,426.76</td> </tr> <tr> <td>26103</td> <td>Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos</td> <td>50,457.59</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;"><b>236,884.35</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo 3000 "Servicios Generales"</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>35101</td> <td>Mantenimiento y conservación de inmuebles</td> <td>74,091.20</td> </tr> <tr> <td>35501</td> <td>Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres</td> <td>573,403.53</td> </tr> <tr> <td>35801</td> <td>Servicio de lavandería, limpieza e higiene</td> <td>86,524.27</td> </tr> <tr> <td>37501</td> <td>Viáticos en territorio nacional personal operativo</td> <td>137,520.56</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;"><b>871,539.56</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><b>Total</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1,108,423.91</span></p>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para programas públicos	186,426.76	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	50,457.59			<b>236,884.35</b>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	74,091.20	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	573,403.53	35801	Servicio de lavandería, limpieza e higiene	86,524.27	37501	Viáticos en territorio nacional personal operativo	137,520.56			<b>871,539.56</b>	<p><b>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</b></p> <p>Del análisis a la documentación remitida a este Órgano Interno de Control mediante oficios SBC-0925-2019 y SBC-0925-1-2019 ambos de fecha 19 de diciembre de 2019, suscritos por la Gerente del PASBC, se acreditaron las siguientes acciones:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p><b>I a)</b> La Gerente del PASBC informó que los Programas de Mantenimiento de los años 2018 y 2019, no fueron elaborados derivado de las cargas de trabajo, sin embargo se contaba con presupuesto autorizado para llevar a cabo dichos servicios, las erogaciones se reflejan en las cuentas de gastos de forma mensual y anual. Reportes que servían de base para la toma de decisiones sobre los servicios de las unidades y el mantenimiento que se les realizaba de acuerdo a las necesidades y condiciones de las mismas.</p> <p>Lo anterior fue acreditado con el Concentrado General de Contratos y Pedidos en materia de</p>	<p>El PASBC atendió y acreditó el total de las recomendaciones.</p> <p>Sustentó el reintegro efectuado en su oportunidad del saldo de los 7 casos observados por un monto total de \$6,102.48; implementó el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo para el ejercicio 2020 e instruyó el apego a lo que establece la normatividad relacionada con la recepción y análisis de las comprobaciones de viáticos de los comisionados plasmando el sello y fecha de recepción.</p> <p><b>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																														
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para programas públicos	186,426.76																														
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	50,457.59																														
		<b>236,884.35</b>																														
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																														
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	74,091.20																														
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	573,403.53																														
35801	Servicio de lavandería, limpieza e higiene	86,524.27																														
37501	Viáticos en territorio nacional personal operativo	137,520.56																														
		<b>871,539.56</b>																														

  
**C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	04	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$6 Miles	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Del análisis efectuado a la documentación comprobatoria del gasto, se determinó lo siguiente:

**I. Partida 35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres".**

a) Para el ejercicio 2018 y al 31 de agosto de 2019, el Programa de Abasto Social Baja California efectuó gastos por concepto de mantenimiento vehicular por la cantidad de \$448,235.79 y \$125,167.74, respectivamente; sin embargo no se cuenta con documentación soporte que acredite haber llevado a cabo el procedimiento de contratación, toda vez que los importes que de acuerdo a la Tabla de niveles máximos de adjudicación para ambos ejercicios implicaba haber efectuado un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación de los servicios.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2018 al no tener contrato se trabajó con pedidos adjudicados directamente a dos proveedores, erogándose un total de \$343,190.00, lo que representa el 74.5% del total ejercido por \$460,127.17; situación similar se presenta para el ejercicio 2019, ya que la mayoría de los mantenimientos se contrataron con un prestador de servicios por un importe de \$74,378.73, que representa el 66.0% del total erogado por \$112,457.73.

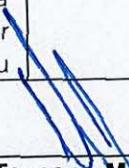
adquisiciones, arrendamientos y servicios 2018 y 2019; Presupuesto autorizado 2018 y 2019 para mantenimiento al parque vehicular; Reporte Mensual de Consumos y Recorridos del Parque Vehicular.

En cuanto al procedimiento de contratación el PASBC informó que debido a la extensión del estado, las unidades se encuentran distribuidas en 4 puntos: Mexicali, Tijuana, Tecate y Ensenada, no habiendo encontrado un taller que tenga sucursales en esos lugares. Siendo la contratación con un solo taller poco conveniente por costos de traslado y combustible, entre otros. Sin embargo, a partir de la auditoría se hicieron en noviembre y diciembre cotizaciones con diferentes proveedores antes de asignar el servicio para garantizar las mejores condiciones. Situación que seguirá practicándose en 2020.

**Por lo que este punto queda atendido.**

II b) Conforme al oficio SBC-0925-2019 el PASBC acreditó que se llevó a cabo el reintegro en Caja General del saldo de los 7 casos observados, por un total de \$6,102.48. El cual se realizó en su

  
**C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez**  
 Auditora

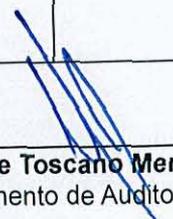
  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	04	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$6 Miles	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural	
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.	
<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>

<p>Por la situación descrita anteriormente, no se tienen las 3 cotizaciones mediante las cuales se pueda determinar a qué prestador de servicios se le puede adjudicar directamente el contrato por contener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio y garantía en los servicios.</p> <p>b) Para los ejercicios 2018 y 2019, no se contó con un Programa Anual de Mantenimiento al Parque Vehicular, lo que no permitió verificar que se hayan realizado oportunamente mantenimientos preventivos al parque vehicular que permita contar con unidades con las mejores condiciones y así evitar mayor gasto en servicios correctivos.</p> <p>Asimismo, se constató que los formatos de "Movimientos de Afectación Presupuestal y Pagos" (MAPP) no cuentan con la firma de "solicitante".</p> <p><b>II. Partida 37501 "Viáticos nacionales para labores en campo y supervisión".</b></p> <p>Del análisis a la documentación soporte de las pólizas de diario por el período del 01 de enero de 2018 al 30 de agosto de 2019, por un importe de \$137,520.56 por concepto de viáticos, se determinó lo siguiente:</p> <p>a) Respecto a la comprobación en tiempo, no fue posible verificar si se comprobó dentro de los cinco días posteriores al término</p>	<p>momento conforme a los voucher´s y al recibo de nómina proporcionados, aclarando los abonos realizados por los responsables.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</b></p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p><b>I a)</b> Conforme a la referencia SBC/0924/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, la Gerente del Programa de Abasto Social Baja California, instruyó al Coordinador Administrativo su responsabilidad para elaborar e implementar el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo para el ejercicio 2020, referente al parque vehicular del PASBC, con la finalidad de llevar un mejor control de los servicios de mantenimiento a los equipos de transporte, así como reducir los costos y gastos innecesarios.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p>	
--	---	--

  
**C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b></p>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	04	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$6 Miles	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>de la comisión, ya que se carece de evidencia de cuándo fue recibida la documentación (facturas) por parte del Jefe de Departamento de Contabilidad del PAS Baja California, ya que no existe un sello de recibido o un acuse donde se indique la fecha de recepción.</p> <p><b>b)</b> En 7 casos según <b>Anexo 1</b> por un total de \$6,102.48 no se acredita en la comprobación la realización del reintegro en Caja General del saldo en contra en su cuenta.</p> <p><b>c)</b> Inconsistencias en la comprobación del gasto de viáticos, relacionadas en <b>Anexo 2</b>, como falta de MAPP, de oficio e informe de comisión, diferencias entre los importes de factura contra el reporte da gastos, facturas fuera de periodo de comisión, entre otras.</p> <p><b>RECOMENDACIONES ORIGINALES</b></p> <p>El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California deberá girar instrucciones a efecto de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p><b>I a)</b> Presentar informe fundado y motivado de las razones por las cuales omitieron el procedimiento de contratación de servicios para el mantenimiento vehicular.</p>	<p><b>I b)</b> El PASBC presentó el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo para el ejercicio 2020, el cual considera por unidad los costos promedio de los servicios preventivos para mantener en óptimas condiciones el parque vehicular, mismo que contiene kilometraje y costos históricos de los rubros de afinación, cambio de aceite, lavado y engrasado, revisión de frenos, revisión de clutch, suspensión, eléctrico, acumulador y llantas.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>II a), b) y c)</b> La Gerente del PASBC a través de oficio SPB/CAF/0914/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, instruyó a la Jefa de Departamento de Contabilidad para que se apege a lo establecido en la normatividad relacionada con la recepción y análisis de las comprobaciones de viáticos de los comisionados, plasmando el sello y fecha de recepción, así como verificar que se cumplan los tiempos, importes y en su caso reintegros.</p> <p><b>Por lo que estos puntos quedan atendidos.</b></p>
---	---

  
**C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel De Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

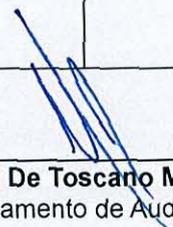
	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</b></p>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	
		Número de Auditoría:	15/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	04	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$6 Miles	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Baja California (PASBC).	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>II b)</b> Presentar evidencia documental del reintegro efectuado a Caja General o en su caso el descuento vía nómina.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p><b>I a)</b> Instruir por escrito al personal correspondiente se lleve a cabo el procedimiento de contratación de servicios de mantenimiento para el parque vehicular para el ejercicio 2020.</p> <p><b>I b)</b> Elaborar el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo para el ejercicio 2020.</p> <p><b>II a), b) y c)</b> Instruir por escrito al personal que interviene en la recepción y análisis de la documentación soporte de la comprobación de viáticos así como a los comisionados, para que se apegue a lo establecido en la normatividad en la materia, como es: plasmar sello y fecha de recepción, verificar que se cumplan los tiempos, importes y en su caso reintegros.</p>	<p><b>Por lo que las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.</b></p> <p><b>Por lo anterior, esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>	
---	---	--

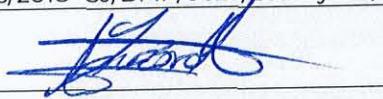
  
 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez  
 Auditora

  
 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría:	<b>15/2019</b>	Saldo por aclarar:	<b>\$656 Miles</b>
		Número de observación:	<b>05</b>	Saldo por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>
		Monto por aclarar:	<b>\$656 Miles</b>	Avance:	<b>30%</b>
		Monto por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión																								
<p><b>DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO Y LOCAL.</b></p> <p>Del análisis realizado al registro del gasto y a la documentación comprobatoria de la partida 32201.- Arrendamiento de edificio y local integrada por 2 cuentas; 331.- Arrendamiento de edificios para oficina y 332.- Arrendamiento de locales para almacenes, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2019, se realizaron pagos por un importe total de \$942,331.30 (más IVA), como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Capitulo: 3000 Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Partida: 32201 Arrendamiento de Edificio y Local</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Cuenta</td> <td style="text-align: center;">2018</td> <td style="text-align: center;">Periodo Ene.-Sept. 2019</td> <td style="text-align: center;">Total</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">331</td> <td style="text-align: right;">\$311,262.60</td> <td style="text-align: right;">\$201,481.51</td> <td style="text-align: right;">\$512,744.11</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">332</td> <td style="text-align: right;">\$253,912.68</td> <td style="text-align: right;">\$175,674.51</td> <td style="text-align: right;">\$429,587.19</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$565,175.28</td> <td style="text-align: right;">\$377,156.02</td> <td style="text-align: right;">\$942,331.30</td> </tr> </table> <p>De lo antes señalado, se observó lo siguiente:</p> <p><b>1)</b> Se realizaron pagos por un importe de \$632,774.53 (IVA incluido), por concepto de arrendamiento de edificio y local, <b>Anexo 1</b>, correspondientes a las oficinas del PAS Sonora en Hermosillo y Ciudad Obregón y un almacén en esta última, sin contar con los contratos formalizados que amparen la renta del bien inmueble correspondiente al ejercicio 2018, toda vez que no existe evidencia de haber atendido las solicitudes de la Unidad Jurídica, plasmadas en los oficios SJ/BMP/0596/2018 SJ/BMP/0627/2018 y SJ/BMP/0628/2018,</p>	Capitulo: 3000 Servicios Generales				Partida: 32201 Arrendamiento de Edificio y Local				Cuenta	2018	Periodo Ene.-Sept. 2019	Total	331	\$311,262.60	\$201,481.51	\$512,744.11	332	\$253,912.68	\$175,674.51	\$429,587.19	Total	\$565,175.28	\$377,156.02	\$942,331.30	<p><b>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</b></p> <p>Mediante oficio número GPS/0563/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora informo a la titular del Órgano Interno de Control, las acciones realizadas para atender la observación, anexando evidencia documental, como a continuación se detalla:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p><b>1.-</b> A través de un Acta Administrativa de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrita por el Gerente del PASS y los subgerentes de Administración y Finanzas y de Padrón de Beneficiarios, se informa que en el ejercicio 2018 no se elaboraron los contratos de los 3 inmuebles arrendados, puesto que no se cumplió con la integración de la documentación acreditativa relacionada con las propiedades arrendadas para la elaboración de los contratos por Unidad Jurídica, ocasionando que se pagaran rentas para seguir ocupando los inmuebles. Sin embargo, no presentó el fundamento para efectuar los pagos mencionados.</p> <p>Por otra lado, a través del oficio número</p>	<p>Las medidas preventivas quedan atendidas, en razón, de que el Programa de Abasto Social Sonora, instruyó por escrito al personal encargado de supervisar la integración y pagos de los Contratos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles de manera oportuna y sin omitir soportes documentales.</p> <p>Sin embargo, en lo que respecta a las recomendaciones correctivas, este Órgano Interno de Control, evaluará la documentación e información de las cuales se desprenden actos y omisiones de servidores públicos involucrados, que pudieran incurrir en presunta responsabilidad administrativa.</p> <p><b>Por lo anterior esta observación tiene un avance del 30%.</b></p>
Capitulo: 3000 Servicios Generales																										
Partida: 32201 Arrendamiento de Edificio y Local																										
Cuenta	2018	Periodo Ene.-Sept. 2019	Total																							
331	\$311,262.60	\$201,481.51	\$512,744.11																							
332	\$253,912.68	\$175,674.51	\$429,587.19																							
Total	\$565,175.28	\$377,156.02	\$942,331.30																							

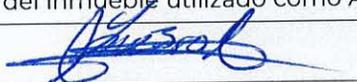
  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>05</b> Monto por aclarar: <b>\$656 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$656 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>30%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>de fecha 3 de marzo de 2018 el primero y 6 de marzo de 2018 los 2 restantes, para subsanar la falta de requisitos en los oficios GPS/0109/2018, GPS/0110/2018 y GPS/0111/2018, los 3 de fecha 6 de marzo de 2018, mediante los cuales el Gerente del PAS Sonora solicitó la elaboración de los contratos respectivos.</p> <p>En cuanto a los contratos correspondientes al ejercicio 2019, 2 fueron remitidos por la Unidad Jurídica mediante oficios DGOL/1018/2019 y DGOL/1032/2019 de fecha 28 de agosto y 02 de septiembre de 2019, respectivamente, estando pendiente del otro arrendamiento, a la fecha de esta revisión, la respuesta de la propia Unidad Jurídica al oficio GPS/0444/2019 del PAS Sonora, recibido el 23 de octubre de 2019, donde se da atención a lo requerido.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el apartado VII Políticas de Operación, numeral 3 del Manual de Procedimientos para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles, de Liconsa, S.A. de C.V.; y el apartado V Políticas Generales, numeral 5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p>2) Correspondiente a la cuenta 332 del ejercicio 2018, se realizó una provisión en el mes de junio de 2018 por \$22,828.80 (incluye IVA) por concepto de "Ajuste de arrendamiento del ejercicio 2017" del inmueble utilizado como Almacén Ciudad</p>	<p>SJC/DGOL/1684/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, la Subdirección Jurídica Corporativa remite al PAS Sonora, el contrato pendiente correspondiente al ejercicio 2019, número CARR/2767/2019 con fecha de registro 15 de noviembre de 2019 y fecha de firma 29 de marzo de 2019, por el arrendamiento del bien inmueble en la Col. Centro, Hermosillo, Sonora para uso de oficina del PAS Sonora, señalando un periodo comprendido del 1º de abril al 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Por lo que este punto queda parcialmente atendido.</b></p> <p>2.- Con relación al pago de \$22,828.80 en el ejercicio 2018 por concepto de diferencias de arrendamiento del ejercicio 2017 sin contar con el soporte documental que acredite la obligación de pago, se proporciona un Acta Administrativa de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrita por el Gerente del PASS y los subgerentes de Administración y Finanzas y de Padrón de Beneficiarios. La cual indica que la causa es el importe manifestado en la redacción de la cláusula tercera del contrato por parte de la Unidad Jurídica y por parte del PAS Sonora la falta de supervisión administrativa al no enmendar la falla del contrato y pagar indebidamente la renta, cuyo</p>	

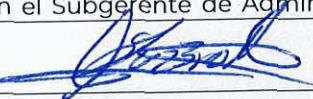
  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría:	<b>15/2019</b>	Saldo por aclarar:	<b>\$656 Miles</b>
		Número de observación:	<b>05</b>	Saldo por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>
		Monto por aclarar:	<b>\$656 Miles</b>	Avance:	<b>30%</b>
		Monto por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Obregón, sin embargo, del pago realizado a favor del propietario, cuyo nombre se indica en el anexo, con cheque 0036490 de fecha 5 de julio de 2018, por la cantidad de \$18,760.94 netos (incluye IVA y retenciones de impuestos), firmado por el entonces Gerente del PAS Sonora y comprobado con el Recibo de Arrendamiento 50 de fecha 18 de enero de 2018 por ese mismo importe, no se encontró convenio modificadorio u otro documento que lo soporte. Además de que en el auxiliar contable de la cuenta 332 no refleja un saldo deudor al inicio del ejercicio 2018.</p> <p>Es preciso señalar, que contrato número CARR/1839/2017 correspondiente al ejercicio 2017, en su cláusula Tercera.- "IMPORTE", señala en número el pago de una renta mensual de \$18,591.67 y en letra la cantidad de \$16,591.67 pesos. Situación de la que tampoco se localizó aclaración o corrección por alguna de las partes.</p> <p>Lo anterior incumple con lo establecido en el artículo 120 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y el apartado VII Políticas de Operación, numerales 4 y 15 del Manual de Procedimientos para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles de Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p><b>RECOMENDACIONES ORIGINALES</b></p> <p>El Gerente del Programa de Abasto Social Sonora en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas</p>	<p>importe no coincidía con lo establecido en el contrato, sino con la pactado verbalmente con el arrendador.</p> <p>Lo anterior, no aclara el por qué se procedió al pago sin instrumento legal y fundamento en el ejercicio 2018.</p> <p><b>Por lo que este punto no es atendido.</b></p> <p><b>Por lo anterior se consideran parcialmente atendidas las recomendaciones correctivas.</b></p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1.- Con oficio GPS/0522/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora instruyó al Subgerente de Administración y Finanzas, realizar en forma oportuna y sin omitir soportes documentales las acciones para formalizar los contratos de arrendamientos de los 3 inmuebles del PAS Sonora, con el objetivo de evitar retrasos.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>2.- Asimismo, mediante oficio GPS/0523/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora instruyó al Subgerente de Administración y Finanzas, prestar más atención a los pagos de los contratos del Centro</p>	



**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
Auditora



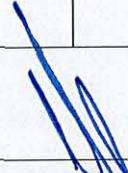
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
Jefe de Departamento de Auditoria Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>05</b> Monto por aclarar: <b>\$656 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$656 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>30%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>deberá presentar a este Órgano Interno de Control la evidencia que acredite las acciones siguientes:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p>1) Presentar informe fundado y motivado que justifique la omisión de respuesta a la solicitud de la Unidad Jurídica para subsanar la falta de requisitos para la elaboración de los <i>contratos de arrendamiento de los 3 inmuebles</i>, así como el pago de los mismos durante el ejercicio 2018 por un total de \$632,774.53 (incluye IVA), sin contar con los contratos respectivos.</p> <p>En lo que respecta al ejercicio 2019, realizar las gestiones necesarias hasta obtener el contrato pendiente.</p> <p>2) Presentar informe fundado y motivado de las razones por las que se realizó el pago de \$22,828.80 sin contar con el soporte documental.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1) El Gerente del PAS Sonora, deberá instruir por escrito al personal que interviene en la integración de la documentación para solicitar la elaboración de contratos, realice sus actividades en forma oportuna y sin omitir los</p>	<p>de Trabajo, y en caso de existir diferencias por pagar, que sean provisionadas y pagadas dentro del ejercicio correspondiente.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo anterior las recomendaciones preventivas quedan atendidas.</b></p> <p>De los puntos no atendidos, este Órgano Interno de Control evaluará la documentación e información de la que se desprenden actos y omisiones de servidores públicos involucrados que pudieran incurrir en presunta responsabilidad administrativa.</p> <p><b>Por lo anterior, esta observación se considera con un avance del 30%.</b></p>	

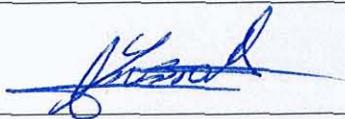
  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en</b> <b>LICONSA, S.A. de C.V.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
	<b>Cédula de Seguimiento</b>	Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>05</b> Monto por aclarar: <b>\$656 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$656 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>30%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>soportes, a fin de evitar diversos envíos y tardanza en la recepción del contrato.</p> <p>2) El Gerente del PAS Sonora, deberá instruir por escrito al personal que interviene en la realización de provisiones y pagos para que sólo se dé trámite a aquellos que cumplan con lo establecido por la normatividad de la materia.</p>		


---

**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora


---

**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
	<b>Cédula de Seguimiento</b>	Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>06</b> Monto por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión												
<p><b>IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO INCUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 Y AL TERCER TRIMESTRE 2019.</b></p> <p>Con el propósito de corroborar la debida administración y mantenimiento continuo del Padrón de Beneficiarios, se realizó el análisis a los registros, controles y seguimiento del mismo, correspondientes a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Hogares</th> <th>Beneficiarios</th> <th>Pts. de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>26,532</td> <td>51,556</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>A septiembre 2019</td> <td>21,397</td> <td>44,931</td> <td>143</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se observó lo siguiente:</p> <p><b>1.- Falta de controles y seguimiento al mantenimiento del Padrón de Beneficiarios, así como de soporte documental que acredite su debido cumplimiento.</b></p> <p><b>1.1.-</b> El Programa de Abasto Social Sonora (PASS) no cuenta con el calendario de actividades asignadas a los Promotores Sociales para su control y desarrollo de las metas establecidas, correspondientes al ejercicio 2018 y 2019.</p>	Ejercicio	Hogares	Beneficiarios	Pts. de Venta	2018	26,532	51,556	140	A septiembre 2019	21,397	44,931	143	<p><b>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</b></p> <p>A través de los oficios número GPS/0563/2019 y GPS/0031/2020 de fecha 27 de diciembre de 2019 y 31 de enero de 2020, respectivamente, el Gerente del PAS Sonora informó a la Titular del Órgano Interno de Control, las acciones realizadas para atender la observación, anexando evidencia documental, como a continuación se detalla:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p>1.1. Correspondiente a noviembre y diciembre de 2019, se tienen 12 formatos "Calendario de Actividades", en donde cada Promotor Social registró lo desarrollado semanalmente conforme al listado de actividades señaladas en los mismos; cabe mencionar que cada formato se encuentra debidamente firmado por el Promotor Social, la Jefa de Unidad de Padrón y por el Coordinador de Abasto.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>1.2. Se presenta un formato de concentrado general, correspondiente al cuarto trimestre 2019, denominado "Relación de</p>	<p>El Programa de Abasto Social Sonora, refleja mayor supervisión, y control a las metas establecidas para el Padrón de Beneficiarios conforme al Programa Anual de Trabajo y el seguimiento a las funciones y actividades del Personal de Promotoría Social, así como, la evaluación al desempeño de los mismos.</p> <p><b>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>
Ejercicio	Hogares	Beneficiarios	Pts. de Venta											
2018	26,532	51,556	140											
A septiembre 2019	21,397	44,931	143											

  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoria Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría:	<b>15/2019</b>	Saldo por aclarar:	<b>\$0 Miles</b>
		Número de observación:	<b>06</b>	Saldo por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>
		Monto por aclarar:	<b>\$0 Miles</b>	Avance:	<b>100%</b>
		Monto por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión								
<p><b>1.2.-</b> Por consecuencia, no se realizaron las evaluaciones al desempeño de los Promotores Sociales que permitan implementar las acciones correctivas en tiempo y forma que permitan el cumplimiento de sus metas, el rendimiento y compromisos de mejora institucional.</p> <p><b>1.3.-</b> Para el desarrollo de las actividades de las funciones de los Promotores Sociales, se omite la elaboración de los formatos señalados en la normatividad establecida como son: "Tarjetas de Dotación de Leche" (DAS-SPB-115); "Memorándum" (DAS-SPB-118); "Reporte Semanal de Visita en Campo del Personal de Promotoría Social" (DAS-SPB-122); "Bitácora de Asistencia del Personal de Liconsa" (DASSPB-123); "Inventario Mensual de leche en polvo" (DAS-SPB-124); Visitas domiciliarias (DAS-SPB-127 y "Diario de Campo" (DAS-SPB-128).</p> <p><b>1.4.-</b> Así mismo el PASS cuenta con 11 plazas de Promotor Social de las cuales 10 realizan las funciones correspondientes y de uno no hay evidencia que permita verificar sus actividades como promotor ya que realiza las funciones de chofer, observando que existe una distribución que no es equilibrada en cuanto al número de lecherías y al padrón, como a continuación se refleja.</p> <table border="1" data-bbox="223 1338 915 1445"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Puesto</th> <th>Núm. de lecherías</th> <th>Núm. de beneficiarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Promotor Social</td> <td>12</td> <td>2,711</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Puesto	Núm. de lecherías	Núm. de beneficiarios	1	Promotor Social	12	2,711	<p>funciones del Promotor Social", en donde se refleja el número total de familias y beneficiarios que se dieron de alta y los que causaron baja, así como el número de familias que no retiraron leche, número de tarjetas entregadas y visitas domiciliarias realizadas por cada uno de los Promotores Sociales, elaborado por el Jefe de Unidad de Padrón y revisado por el Coordinador de Abasto, permitiendo evaluar el desempeño de cada promotor.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>1.3. y 1.4.- A través de los oficios GPS/0481 al 0492/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, firmados por el Gerente del PASS, se sustenta la entrega de los formatos DAS-SPB-122,123, 124, 127 y 128, señalados en la normatividad aplicable, a los Promotores Sociales, instruyéndoles su uso para la eficiente administración del Padrón de Beneficiarios, así como comunicándoles los puntos de venta que cada uno deberá atender. Así mismo, mediante oficio GPS/0550/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, firmado por el mismo Gerente del PASS y dirigido a los promotores sociales, se da seguimiento a los formatos entregados, haciendo hincapié al llenado de los mismos.</p>	
No.	Puesto	Núm. de lecherías	Núm. de beneficiarios							
1	Promotor Social	12	2,711							

**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
Auditora

**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría:	<b>15/2019</b>	Saldo por aclarar:	<b>\$0 Miles</b>
		Número de observación:	<b>06</b>	Saldo por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>
		Monto por aclarar:	<b>\$0 Miles</b>	Avance:	<b>100%</b>
		Monto por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

2	Promotor Social	10	1,928
3	Promotor Social	16	4,287
4	Promotor Social	17	5,889
5	Promotor Social	13	6,223
6	Promotor Social	11	5,690
7	Promotor Social	12	4,243
8	Promotor Social	13	3,398
9	Promotor Social	15	4,067
10	Promotor Social	4	948
<b>Total</b>		<b>123</b>	<b>39,384</b>

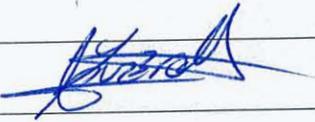
Adjuntando 27 formatos como evidencia documental de su llenado por los Promotores Sociales. De igual forma, presentan Minuta de Trabajo de los días 13 y 14 de noviembre de 2019, en donde se muestra el análisis y ajuste de las rutas y cobertura por promotor social, aceptado por los mismos, especificando la modalidad del punto de venta (Liconsa/Diconsa), el número de familias que las integran, la distancia en kilómetros, tiempo en horas, tipo de camino (pavimento/terracería) y condiciones geográficas. Anexan las listas de asistencia por el personal que interviene.  
**Por lo que estos puntos quedan atendidos.**

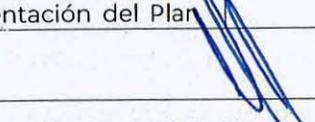
Además existen 3 personas que tienen a su cargo un Padrón de Beneficiarios, no siendo Promotores Sociales, como a continuación se indica.

Cargo	No. Lecherías	Padrón
Chofer de distribución	9	3,230
Capturista de datos	5	1,138
Jefe de unidad	6	1,179
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>5,547</b>

**2.- Incumplimiento a las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2018 y al tercer trimestre de 2019.**

2.1. En la reunión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2019, según consta en la minuta respectiva, se fortalecieron los mecanismos para garantizar la incorporación al programa de abasto social sólo a la población que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad, insistiendo en recabar la documentación de solicitud de nuevas familias, la integración de expedientes completos y el cumplimiento de las metas establecidas. Aspectos de particular relevancia considerados en la presentación del Plan

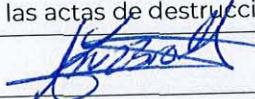
  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

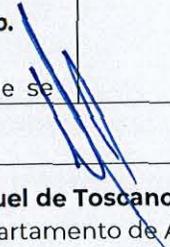
  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría:	<b>15/2019</b>	Saldo por aclarar:	<b>\$0 Miles</b>
		Número de observación:	<b>06</b>	Saldo por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>
		Monto por aclarar:	<b>\$0 Miles</b>	Avance:	<b>100%</b>
		Monto por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Del análisis al logro de las metas correspondientes al ejercicio 2018 y hasta el tercer trimestre de 2019, se observa que el PASS no cumplió con el Programa Anual de Trabajo establecido en ninguna de las siguientes actividades: Mantenimiento de Padrón de Beneficiarios, número de bajas y altas, canje de tarjetas y visitas domiciliarias, destacando entre ellas:</p> <p><b>2.1.-</b> Número de bajas: Para el ejercicio de 2018, se programaron 2,000 bajas por mes equivalentes a 24,000 anuales, al cierre del ejercicio las bajas correspondieron a 25,231 de estas, incluyendo 12,187 tan sólo durante los meses de febrero, marzo y mayo de ese ejercicio, lo que aparentaría un cumplimiento de la meta. Sin embargo, estas bajas son producto del gran número de altas que se dieron durante los ejercicios de 2017 y 2018, cuando el Gobierno del Estado de Sonora invitó a LICONSA a participar en determinadas Ferias de Previsión Social, generando que las personas que asistieron a dichas ferias se inscribieran en todos los apoyos, pero nunca se presentaron a retirar la leche, provocando una inflación en el Padrón de Beneficiarios que hasta 2019 se ha venido depurando para contar con un padrón real.</p> <p><b>2.2.-</b> Canje de tarjetas: Por lo que respecta al ejercicio 2018, en los meses de junio y julio de 2018, se elaboraron las tarjetas con folios 10,508,167 al 10,508,762 y 10,513,501 al 10,514,888, correspondientes a 1,981 tarjetas para su canje, sin que los promotores las hayan entregado como se refleja en los listados de entrega que no cuentan con las firmas de recibido, además de no aparecer en las actas de destrucción de las mismas.</p>	<p>de Trabajo "Apertura de Lecherías 2019-2020" en donde se reflejan las lecherías aperturadas y las fechas tentativas de aquellas que faltan por aperturar en el año 2020, elaborado por el Subgerente de Padrón de Beneficiarios y autorizado por el Gerente del PAS Sonora; remitiendo anexo el "Reporte de apertura de lechería número 2604210800 en Bacachi, Navojoa, Sonora" en donde se relacionan además de las características de la localidad y la justificación del punto de venta, el registro de beneficiarios en el CUIS y la entrega de tarjetas a los beneficiarios, entre algunos otros datos importantes.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>2.2. El día 11 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la destrucción de 2,171 tarjetas de dotación tarjetas de leche Liconsa del PAS Sonora, no entregadas en 2019, anexando el Acta Administrativa, mostrando evidencia fotográfica debidamente firmada por el personal del PAS Sonora que participó en el evento, así mismo se muestra la relación de los folios que se destruyeron.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>2.3. Se proporciona un formato en donde se</p>	

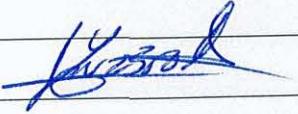
  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

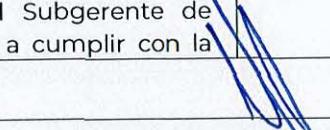
  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
	<b>Cédula de Seguimiento</b>	Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>06</b> Monto por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Por lo que respecta al ejercicio 2019, se elaboraron 2,657 tarjetas para su canje, de las cuales solo se han entregado 1,707 y el resto hasta el momento de la auditoría se encuentran en poder de cada uno de los promotores, sin que se haya efectuado su destrucción.</p> <p><b>2.3.-</b> Visitas Domiciliarias: De 2018 y al tercer trimestre de 2019, no se tiene evidencia documental que se hayan realizado visitas domiciliarias, que permitan acreditar la veracidad de los datos proporcionados por el interesado.</p> <p>Lo anterior denota omisión a lo establecido en: Incisos b), e) y f) del Anexo IV de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche 2018 y 2019; Incisos h), de las Funciones del/la Gerente (a) del Centro de Trabajo; e) de las funciones del Subgerente de Padrón de Beneficiarios o su equivalente y b) y c) de las funciones del/la Jefe (a) de Departamento de Padrón de Beneficiarios o su equivalente del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V.; Políticas generales 20 y 24 del Manual de Procedimientos para la Administración del Padrón de Beneficiarios de LICONSA, S.A. de C.V y Numerales 3 del apartado VII Funciones del Personal de Promotoría Social y 2 y 8 del Apartado VIII, Actividades del personal de promotoría social del Manual de Funciones y Actividades del Personal de Promotoría Social de Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p><b>RECOMENDACIONES ORIGINALES</b></p>	<p>refleja las visitas domiciliarias realizadas por cada uno de los Promotores(ras) Sociales, calendarizado mensualmente para los ejercicios 2018 y 2019, elaborado por el área de Padrón de beneficiarios, revisado y firmado por el Subgerente de Padrón de Beneficiarios y el Gerente del PASS; así mismo, se adjuntan los oficios números GPS/0538/2019 al GPS/0549/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, en donde el Coordinador de Abasto comunica a cada uno de los Promotores Sociales el incumplimiento a las metas establecidas respecto al número de beneficiarios a atender, al mismo tiempo, les indica el porcentaje de avance en las visitas domiciliarias realizadas, haciendo hincapié, en redoblar esfuerzos.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</b></p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1. A través del oficio GPS/0471/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora instruyó al Subgerente de Padrón de Beneficiarios a cumplir con la</p>	

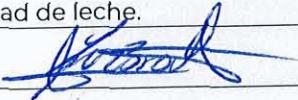
  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
	<b>Cédula de Seguimiento</b>	Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>06</b> Monto por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>El Gerente del Programa de Abasto Social Sonora, instruirá por escrito al Subgerente de Abasto o su equivalente, para presentar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que acredite la realización de las siguientes acciones:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p><b>1.1.-</b> Para lo que resta del año 2019, elaborar semanal o mensualmente el calendario de actividades de los Promotores Sociales para establecer y vigilar sus metas individuales.</p> <p><b>1.2.-</b> Realizar las evaluaciones al desempeño de los Promotores Sociales.</p> <p><b>1.3.-</b> Comprobar que las actividades de cada uno de los Promotores Sociales se vea reflejada en los formatos establecidos para sus funciones.</p> <p><b>1.4.-</b> Evaluar las rutas actuales de los Promotores y en su caso redistribuir las rutas, lecherías, padrón y distancias que permitan equilibrar las funciones de los mismos.</p> <p><b>2.1.-</b> Establecer mecanismos que aseguren que la población objetivo para incorporarse al apoyo del Programa, cumpla con los requisitos establecidos de la norma correspondiente, siendo las personas que se incorporen al padrón de beneficiarios las que se encuentren por debajo de la Línea de Bienestar, y se vigile la suficiencia presupuestal del Programa y de la disponibilidad de leche.</p>	<p>normatividad y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo en el marco de sus funciones y atribuciones. <b>Por lo anterior, este punto se considera atendido.</b></p> <p><b>2.</b> Se muestra un formato que presenta los resultados correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 de cada uno de los Promotores Sociales, especificando lo realizado con base en Altas, Bajas, Retiro de Leche, Tarjetas, Visitas, como ejemplo de la implementación de un control para el análisis y valoración de las metas por Promotor Social. <b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.</b></p> <p><b>Por lo anterior, esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>	

  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría:	<b>15/2019</b>	Saldo por aclarar:	<b>\$0 Miles</b>
		Número de observación:	<b>06</b>	Saldo por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>
		Monto por aclarar:	<b>\$0 Miles</b>	Avance:	<b>100%</b>
		Monto por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>2.2.-</b> Presentar evidencia que acredite que las tarjetas que no fueron entregadas en 2019, se destruyeron.</p> <p><b>2.3.-</b> Comprobar a través de los formatos establecidos, que las visitas domiciliarias se realizan.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p><b>1.-</b> Instruir por escrito al personal de la Subgerencia de Abasto, que cumpla con la normatividad establecida para sus funciones.</p> <p><b>2.-</b> Realizar el análisis y valoración de las metas establecidas y ejercer controles para su cumplimiento, vigilando que el personal de Promotoría Social cumpla con actualizar y administrar el padrón de beneficiarios en los puntos de venta que se encuentran bajo su responsabilidad, conforme a la normatividad vigente.</p>		


---

**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

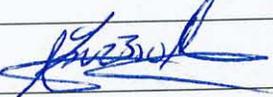

---

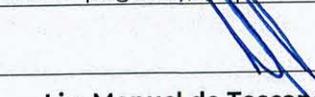
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>07</b> Monto por aclarar: <b>\$45 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión																																																																													
<p><b>DEFICIENCIAS EN LA RECUPERACIÓN DE SALDOS DE DISTRIBUIDORES MERCANTILES ASÍ COMO EN EL CONTROL, INTEGRACIÓN Y GUARDA DE EXPEDIENTES.</b></p> <p>De la revisión efectuada a los saldos de cuentas por cobrar con antigüedad de 60, 90 y más de 90 días de la cuenta 1105 Distribuidores Mercantiles a cargo del Programa de Abasto Social Sonora, del período de 1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2019, se presentó lo siguiente:</p> <p>a) Se tienen saldos vencidos por un importe total de \$45,010.60 integrado por 12 puntos de venta, de los cuales destacan 4 adeudos que corresponden a Ex distribuidores que presentan una antigüedad de saldos superior a 90 días, por un importe de \$24,695.80, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">#</th> <th rowspan="2">Cliente</th> <th rowspan="2">Lechería</th> <th colspan="2">Antigüedad de saldos</th> </tr> <tr> <th>60 días</th> <th>Más de 90 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2691157</td><td>2602910400</td><td>\$1,128.60</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>2691424</td><td>2603010600</td><td>\$2,633.40</td><td></td></tr> <tr><td><b>3</b></td><td><b>2692667</b></td><td><b>2602910500</b></td><td></td><td><b>\$10,222.40</b></td></tr> <tr><td>4</td><td>2693021</td><td>2603012200</td><td>\$5,643.00</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>2694593</td><td>2603014200</td><td>\$2,633.40</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>2694674</td><td>2602000700</td><td></td><td>\$2,822.80</td></tr> <tr><td>7</td><td>2694836</td><td>2602910100</td><td>\$1,881.00</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>2695221</td><td>26018.12600</td><td>\$4138.20</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>2695333</td><td>2603015200</td><td>\$1,128.60</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>2695476</td><td>2603012300</td><td></td><td>\$3,750.00</td></tr> <tr><td>11</td><td>2695492</td><td>2603014800</td><td>\$1,128.60</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>2695503</td><td>2602004100</td><td></td><td>\$7,900.60</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>Total</td><td>\$20,314.80</td><td>\$24,695.80</td></tr> <tr><td></td><td></td><td><b>Gran Total</b></td><td colspan="2" style="text-align: center;"><b>\$45,010.60</b></td></tr> </tbody> </table>	#	Cliente	Lechería	Antigüedad de saldos		60 días	Más de 90 días	1	2691157	2602910400	\$1,128.60		2	2691424	2603010600	\$2,633.40		<b>3</b>	<b>2692667</b>	<b>2602910500</b>		<b>\$10,222.40</b>	4	2693021	2603012200	\$5,643.00		5	2694593	2603014200	\$2,633.40		6	2694674	2602000700		\$2,822.80	7	2694836	2602910100	\$1,881.00		8	2695221	26018.12600	\$4138.20		9	2695333	2603015200	\$1,128.60		10	2695476	2603012300		\$3,750.00	11	2695492	2603014800	\$1,128.60		12	2695503	2602004100		\$7,900.60			Total	\$20,314.80	\$24,695.80			<b>Gran Total</b>	<b>\$45,010.60</b>		<p><b>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</b></p> <p>A través de los oficios número GPS/0563/2019 y GPS/0031/2020 de fecha 27 de diciembre de 2019 y 31 de enero de 2020 respectivamente, el Gerente del PAS Sonora informó a la Titular del Órgano Interno de Control, las acciones realizadas para atender la observación, anexando evidencia documental, como a continuación se detalla:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p>a) Presentó avance y resultados de la cobranza reflejado a través del formato "Cedula de Recuperación" del periodo comprendido del mes de septiembre 2019 al mes de enero de 2020, que contempla los 12 puntos de venta observados, debidamente firmado por la Jefa de Unidad de Crédito y Cobranza, del cual se desprende lo siguiente: Del importe total de \$45,010.60; se proporcionó 14 fichas de depósito por la recuperación de saldos antes del 30 de octubre por un importe de \$18,826.60, y del periodo 31 de octubre de 2019 al 29 de enero de 2020 se acreditó la recuperación de \$4,826.20 a través de 13 fichas de depósito (Monto recuperado no programado); \$6,431.60 continua en proceso de recuperación (se firmaron convenios y nuevos pagares), y</p>	<p>El Programa de Abasto Social Sonora, presentó el soporte de las acciones realizadas atender la recomendaciones recibidas y recuperó montos no programados.</p> <p><b>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>
#				Cliente	Lechería	Antigüedad de saldos																																																																									
	60 días	Más de 90 días																																																																													
1	2691157	2602910400	\$1,128.60																																																																												
2	2691424	2603010600	\$2,633.40																																																																												
<b>3</b>	<b>2692667</b>	<b>2602910500</b>		<b>\$10,222.40</b>																																																																											
4	2693021	2603012200	\$5,643.00																																																																												
5	2694593	2603014200	\$2,633.40																																																																												
6	2694674	2602000700		\$2,822.80																																																																											
7	2694836	2602910100	\$1,881.00																																																																												
8	2695221	26018.12600	\$4138.20																																																																												
9	2695333	2603015200	\$1,128.60																																																																												
10	2695476	2603012300		\$3,750.00																																																																											
11	2695492	2603014800	\$1,128.60																																																																												
12	2695503	2602004100		\$7,900.60																																																																											
		Total	\$20,314.80	\$24,695.80																																																																											
		<b>Gran Total</b>	<b>\$45,010.60</b>																																																																												

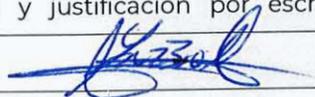
  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

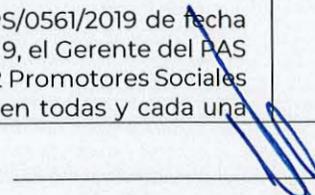
  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoria Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>07</b> Monto por aclarar: <b>\$45 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Es preciso señalar, que en las sesiones ordinarias del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta del Programa de Abasto Social Sonora efectuadas de enero de 2018 a septiembre de 2019, en su apartado 5.- Situación de la Cartera, referente al punto de venta número 2602910500, por un adeudo de \$10,222.40, señala lo siguiente; "...la distribuidora falleció y se juntará la documentación para enviar su saldo a recuperación por medio del seguro de vida", toda vez que, en el estado de cuenta general del ex distribuidor refleja un saldo sin seguimiento continuo para su recuperación desde enero de 2018 hasta el cierre del mes de septiembre de 2019, sin embargo no existe evidencia de las acciones realizadas para la recuperación de los adeudos. Así mismo, en la revisión de los expedientes de los distribuidores no se encontró el expediente de este mismo punto de venta.</p> <p><b>b)</b> Se omitió realizar y entregar a cada uno de los Distribuidores Mercantiles el Calendario Anual de Conciliaciones de Saldos correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, cuyo propósito es garantizar que los Distribuidores Mercantiles se encuentren al corriente en sus pagos.</p> <p><b>c)</b> De 7 zonas estratégicas con las que cuenta el PAS Sonora para la supervisión de puntos de venta, en 2 zonas (Hermosillo y Guaymas/Empalme) se omite elaborar la "Bitácora de visitas a Distribuidores Mercantiles para realizar cobranza directa", las cuales deberían ser llenadas por los promotores sociales.</p> <p>Además de que del total de 9 Promotores Sociales, más 3 trabajadores que realizan funciones de promotor social y efectúan la cobranza directa, sólo uno cuenta con la autorización y justificación por escrito del Gerente del</p>	<p>\$13,045.20 se encuentran en trámite legal (\$2,822.80, entregado a despacho jurídico externo para su recuperación y \$10,222.40 del punto de venta 2602910500 donde falleció el distribuidor y se solicitó copia del acta de defunción al Registro Civil de Sonora). De este último punto ya se tiene el expediente integrado.</p> <p>De lo anterior, se aclara el monto de \$45,010.60 pesos  <b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>b)</b> El Gerente del PAS Sonora, informa a través de una nota que no se elabora calendario anual de conciliaciones, toda vez que, la Subdirección de Tesorería General de Oficina Central mediante oficio DFP/TG/503/2010 de fecha 07 de junio de 2010, suscrito por el entonces Encargado, para que el PAS Sonora de manera mensual con los Distribuidores Mercantiles. No obstante, el PAS Sonora procederá a elaborar el Calendario Anual y entregarlo a todos y cada uno de los Distribuidores Mercantiles.  <b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>c)</b> Con oficio número GPS/0561/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora autoriza a los 12 Promotores Sociales a realizar la cobranza en todas y cada una</p>	

  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

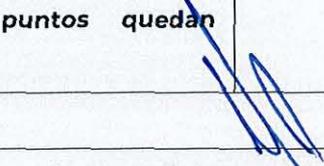
  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoria Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>07</b> Monto por aclarar: <b>\$45 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Programa de Abasto Social Sonora para dicha actividad. Lo cual es importante señalar, ya que el personal designado por el Gerente del Centro de Trabajo, tendrá responsabilidad Administrativa, Civil y Penal por los importes cobrados y no depositados.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 8.7.3, 8.7.4, 8.10.4 y 8.14.1, apartado VIII.-Políticas de Operación de los Contratos para Venta de Leche del "Programa de Abasto Social de Leche"; en el apartado IX Políticas de Operación para la recuperación de adeudos y depuración de cartera, numeral 7.10.1, apartado VII.-Procedimiento de la Solicitud de Autorización de la venta de leche del "Programa de Abasto Social de Leche" y segundo párrafo, de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera; además de lo señalado en los incisos d) y e) apartado funciones del Subgerente (a) de Administración y Finanzas o equivalente, del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p><b>RECOMENDACIONES ORIGINALES</b></p> <p>El Gerente del Programa de Abasto Social Sonora en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar a este Órgano Interno de Control la evidencia que acredite las acciones siguientes:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p>a) Presentar la recuperación de los saldos vencidos de los Distribuidores Mercantiles por el monto total de \$45,010.60, así como evidencia de las acciones realizadas. Y en su caso deberá someter a consideración del Comité Local de Crédito</p>	<p>de las lecherías a su cargo, así como requisitar la "Bitácora de visitas a Distribuidores Mercantiles", debiéndose apegar a los formatos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</b></p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>a) Se presenta Plan Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2020, especificando las actividades a realizar, a fin de disminuir los saldos vencidos y su recuperación, así como el control, integración y guarda de los expedientes, debidamente firmado por los Servidores Públicos del PAS Sonora.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p>b) y c) A través del oficio GPS/0021/2020 de fecha 29 de enero de 2020, dirigido al Personal Encargado de Cobranza y firmado de recibido, el Gerente del PAS Sonora les instruye apegarse a cada uno de los formatos establecidos en la normatividad aplicable y vigente.</p> <p><b>Por lo que estos puntos quedan atendidos.</b></p>	

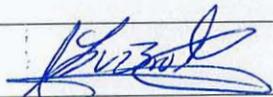
  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>07</b> Monto por aclarar: <b>\$45 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>y de Operación de Puntos de Venta, sobre el incumplimiento para revisión y acuerdo.</p> <p><b>b)</b> Presentar informe mediante el cual justifique por qué se omite elaborar el "Calendario Anual de Conciliación de Saldos" para los Distribuidores Mercantiles"</p> <p><b>c)</b> Designar por escrito al personal autorizado por el Gerente del Programa de Abasto Social para realizar la cobranza directa, así como los responsables de registrar la "Bitácora de Visitas a Distribuidores Mercantiles para realizar cobranza directa".</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p><b>a)</b> Elaborar un Plan de Trabajo que muestre las acciones para disminuir los saldos vencidos y recuperación de los mismos, así como el control, integración y guarda de los expedientes.</p> <p><b>b) y c)</b> Instruir por escrito al personal encargado de efectuar la cobranza para que se apegue a los formatos establecidos de conformidad a la normatividad vigente.</p>	<p><b>Por lo que las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.</b></p> <p><b>Por lo anterior, esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>	

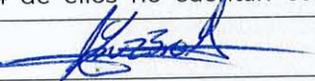
  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoria Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>08</b> Monto por aclarar: <b>\$539 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>FALTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN LA CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 30 SEPTIEMBRE 2019.</b></p> <p>De la verificación al soporte documental de los recursos ejercidos en la partida 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres por importe de \$538,891.11, analizados al 100%, así como al oportuno mantenimiento preventivo y correctivo de los 24 vehículos a cargo del Programa de Abasto Social de Sonora (PASS), del periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 septiembre 2019, Se determinó lo siguiente:</p> <p><b>1.- Irregularidades en la contratación de los servicios para el mantenimiento del parque vehicular.</b></p> <p><b>1.1.-</b> Para el ejercicio 2018 y al 31 de agosto de 2019, el PASS efectuó gastos por concepto de mantenimiento vehicular por importe de \$375,177.07 y \$163,719.04, respectivamente; sin embargo no se cuenta con documentación soporte que acredite haber llevado a cabo el procedimiento de contratación, toda vez que los importes que de acuerdo a la Tabla de niveles máximos de adjudicación emitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para ambos ejercicios, implicaba haber efectuado un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios.</p> <p>Lo anterior denota omisión a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 42.</p> <p><b>2.- Mantenimiento y Conservación de Vehículos.</b></p> <p><b>2.1.-</b> Del análisis realizado a los expedientes de los 24 vehículos se encontró que 14 de ellos no cuentan con el resguardo que</p>	<p><b>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</b></p> <p>A través de los oficios número GPS/0563/2019 y GPS/0031/2020 de fecha 27 de diciembre de 2019 y 31 de enero de 2020 respectivamente, el Gerente del PAS Sonora informó a la Titular del Órgano Interno de Control, las acciones realizadas para atender la observación, anexando evidencia documental, como a continuación se detalla:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p><b>1.1.-</b> Con oficio GPS/0023/2020 de fecha 29 de enero 2020 y nota se informa que en 2018 no se llevaron a cabo los procedimientos de adjudicación de contratación para el mantenimiento del Parque Vehicular, no obstante, se informa que no se elaboró el contrato en 2019, por las características geográficas y extensión del Estado de Sonora, lo que obliga a que los vehículos estén asignados por regiones y municipios. El traslado de los vehículos a Hermosillo o a otra localidad que se designe para realizar el servicio de mantenimiento, generaría un gasto mayor, sin embargo, a fin de transparentar el ejercicio del gasto, se están solicitando 3 cotizaciones para elegir el taller que brinde las mejores condiciones para la entidad.</p> <p>Se adjunta una "Tabla comparativa de ofertas" de las 3 cotizaciones realizadas a Proveedores.</p>	<p>Del análisis realizado a la información proporcionada por el PAS Sonora, se detecta que las recomendaciones correctivas y preventivas fueron atendidas.</p> <p><b>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>



**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
Auditora

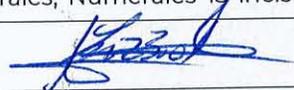


**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
Jefe de Departamento de Auditoria Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>08</b> Monto por aclarar: <b>\$539 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>		Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>	

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>garantice su salvaguarda y en 9 casos, los resguardos no se encuentran actualizados ya que corresponden al 31 de mayo 2012 firmados como responsable del Centro de Costos el Ex Subgerente de Padrón. <b>(Anexo 1).</b></p> <p><b>2.2.-</b> El Vehículo con número 18134 Ford Pickup 2010 placas VC03834, a partir de agosto 2019 se encuentra en calidad de préstamo temporal al Promotor Social quien tiene su cobertura geográfica en Huatabampo, Sonora, sin que medie la solicitud de préstamo temporal del vehículo, así como la falta del Resguardo de Vehículo en Préstamo Temporal.</p> <p><b>2.3.-</b> Se observa que el PASS, no cuenta con el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del parque vehicular, correspondiente a 2018 y 2019, lo que genero que:</p> <p>Los vehículos Chevrolet Pickup modelo 2004 placas VC03816; Volkswagen modelo 2009, placas VCO3821 y Montacargas modelo 2013, se encuentran fuera de servicio desde abril 2019; febrero y octubre 2018 respectivamente, fechas que corresponden a su último mantenimiento.</p> <p><b>2.4.-</b> Para el mantenimiento, administración y vigilancia de los vehículos se omite la elaboración de los formatos señalados en la normatividad establecida como son. Reporte Mensual de Kilometraje de Equipo de Transporte DA-SRMSG-001; Bitácora de Servicio DA-SRMSG-002; Condiciones Generales del Parque Vehicular DA-SRMSG-003; Resguardo de Vehículo en Préstamo Temporal DA-SRMSG-004; Solicitud de Préstamo Temporal de Vehículo DA-SRMSG-005.</p> <p>Lo anterior denota omisión a lo establecido en: numeral 5 inciso a) y b) Políticas de Operación, Préstamo vehicular; numeral 18 y 19 Responsabilidad de los Usuario, del Manual de Procedimiento de Servicios Generales; Numerales 13 incisos II y IV, 14, 20 y 21</p>	<p>Así mismo mediante oficios GPS/0028/2020 y GPS/0029/2020 ambos de fecha 31 de enero de 2020, el Gerente del PAS Sonora designó a la responsable de salvaguardar e integrar los expedientes del Parque Vehicular, así como al encargado de llevar a cabo las adquisiciones e integrar la documentación de los procedimientos de compra concernientes al Parque Vehicular.</p> <p>De lo anterior, se aclara el monto de \$538,896.11 pesos  <b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>2.1.-</b> Se presentan formatos "Resguardo de Equipo de Transporte" e "Inventario de Bienes Muebles por número de nómina" que contempla los 24 vehículos observados, debidamente firmados por los responsables de cada vehículo asignado, ambos con fecha 29 de noviembre de 2019.  <b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>2.2.-</b> Se anexa formato "Resguardo Temporal de Equipo de transporte" del vehículo número 18134, placas VC03834 con fecha 29 de noviembre de 2019, asignado al promotor social responsable de la unidad número 17811, debido a que la unidad que tiene a su cargo presenta fallas en el motor y suspensión, como se lo hizo saber al Gerente del PAS Sonora a través de un</p>	

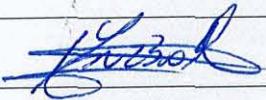
  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoria Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>08</b> Monto por aclarar: <b>\$539 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Artículo Tercero del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p><b>RECOMENDACIONES ORIGINALES</b></p> <p>El Gerente del Programa de Abasto Social Sonora, en coordinación con la Subgerencia de Administración y Finanzas responsable del mantenimiento al parque vehicular, deberá presentar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que acredite las acciones siguientes:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p><b>1.1.-</b> Presentar informe fundado y motivado de las razones por las cuales se realizaron pagos por \$538,891.11 por el periodo del 1 de enero 2018 al 30 de septiembre 2019, sin contar con documentación que acredite haber llevado a cabo procedimientos de contratación.</p> <p><b>2.1.-</b> Elaborar cada uno de los resguardos, para que los responsables usuarios de los vehículos los firmen de conformidad y responsabilidad.</p> <p><b>2.2.-</b> Elaborar la Solicitud de Préstamo Temporal del vehículo Ford Pickup 2010 placas VC03834, que se encuentra en calidad de préstamo, así como el Resguardo de Vehículo en Préstamo Temporal, para la firma del usuario responsable.</p> <p><b>2.3.-</b> Considerar el mantenimiento correctivo a los vehículos fuera de servicio, en caso contrario realizar las gestiones que permitan su baja.</p>	<p>escrito de fecha 23 de agosto de 2019.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>2.3.</b> A través del oficio GPS/0030/2020 de fecha 31 de enero de 2020, el Gerente del PAS Sonora solicito al Coordinador de Administración, efectuar las cotizaciones necesarias para los vehículos que se encuentran fuera de servicio (con número económico 17811, 17835, 17586), en lo que respecta al montacargas modelo 2013, se adjuntan 2 cotizaciones para su reparación, además de que sus mantenimientos ya fueron considerados en el Programa Anual de Mantenimiento 2020.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>2.4.-</b> Mediante oficio GPS/0460/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora informó e instruyó a los responsables de los vehículos asignados, los formatos que deberán entregar para el control y mantenimiento del parque vehicular, debidamente requisitado, además de, adjuntar la documentación soporte que sustente lo realizado.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</b></p>	

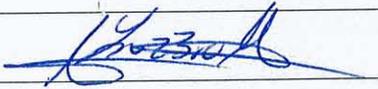
  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

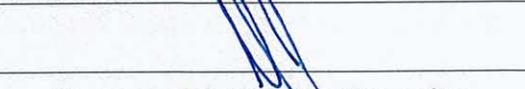
  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoria Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>08</b> Monto por aclarar: <b>\$539 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>		Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>	

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>2.4.-</b> Informar e instruir a los usuarios responsables del parque vehicular de los reportes requeridos para el control y mantenimiento del parque vehicular.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p><b>2.1.-</b> Instruir por escrito a las áreas responsables del mantenimiento del parque vehicular que deberán de vigilar que los resguardos se encuentren debidamente actualizados.</p> <p><b>2.2.-</b> Instruir por escrito al área responsable del mantenimiento del parque vehicular, que en lo subsecuente, cuando se realice el préstamo temporal de un Vehículo se elaboren la Solicitud de Préstamo Temporal del vehículo, así como el Resguardo de Vehículo en Préstamo Temporal.</p> <p><b>2.3.-</b> Elaborar el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del parque vehicular.</p> <p><b>2.4.-</b> Instruir por escrito a los responsables del uso del vehículo que es de carácter normativo cumplir con los formatos, para el mantenimiento, administración y vigilancia de los mismos.</p>	<p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p><b>2.1.-</b> A través del oficio GPS/0524/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora solicitó al Subgerente de Administración y Finanzas, vigilar que todos los resguardos de las unidades se encuentren debidamente actualizadas, así como, su actualización en el Sistema de Control de Activo Fijo (SICAFI).  <b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>2.2.-</b> Con oficio GPS/0461/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora recomendó al Subgerente de Administración y finanzas, girar instrucciones necesarias a todo el personal que tiene asignado algún vehículo, entregar los formatos "Solicitud de Vehículo en Préstamo" y "Resguardo de Vehículo en Préstamo", debidamente requisitado.  <b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>2.3.-</b> Se presentan 24 formatos "Programa de Mantenimiento Preventivo 2020" por cada uno de los vehículos con los que cuenta el PAS Sonora, describiendo los datos del vehículo y señalando las acciones que se llevarán a cabo para su buen funcionamiento, calendarizado mensualmente y debidamente firmado por el Gerente del PAS Sonora y por los Subgerentes de Padrón y de Administración y Finanzas.  <b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p>	

  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

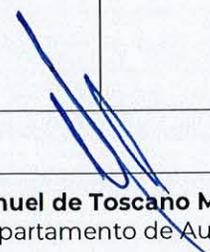
  
**Lic. Manuel de Toscana Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoria Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>08</b> Monto por aclarar: <b>\$539 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>		Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>	

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p><b>2.4.-</b> Con oficio número GPS/0011/2020 de fecha 16 de enero de 2020, el Gerente del PAS Sonora solicitó por escrito al personal responsable de vehículos asignados, cumplir con los formatos establecidos en la normatividad aplicable y vigente, para el mantenimiento, administración y vigilancia de los mismos.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.</b></p> <p><b>Por lo anterior, esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>	

  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoria Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>09</b> Monto por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA LA ORGANIZACIÓN, PRESERVACIÓN, DEPURACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL ARCHIVO ASÍ COMO FALTA DEL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.</b></p> <p>El Programa de Abasto Social Sonora (PASS), dispone de dos espacios para la concentración de sus Archivos, uno ubicado en las propias oficinas del (PASS) con domicilio en Mariano Escobedo N° 6 y 8 altos, Colonia Centro, Código Postal 83000 y el segundo en instalaciones de DICONSA situado en Blvd. M. J. Clouthier y Griega C.P. 83290, ambos en Hermosillo Sonora, en los que se observa lo siguiente:</p> <p><b>1.-</b> Por lo que respecta a la documentación correspondiente a los años de 2015 al 2019, que se localiza en los archivos de la oficina del (PASS), ésta ha sido relacionada mes con mes por cada área que genera documentación en el formato "Archivo de Trámite Reporte Mensual", pero no acomoda ordenadamente para un adecuado funcionamiento que permita la organización y conservación de la misma. Adicionalmente al no haber gestionado transferencias al archivo de concentración, el espacio es menos y el desorden mayor.</p> <p><b>2.-</b> En cuanto al archivo de concentración ubicado en las instalaciones de DICONSA, en el que se localiza la documentación de años anteriores a 2015 y archivos que ya cumplieron su ciclo vital, no existe un listado o relación de</p>	<p><b>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</b></p> <p>A través de los oficios número GPS/0563/2019 y GPS/0031/2020 de fecha 27 de diciembre de 2019 y 31 de enero de 2020 respectivamente, el Gerente del PAS Sonora informó a la Titular del Órgano Interno de Control, las acciones realizadas para atender la observación, anexando evidencia documental, como a continuación se detalla:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p><b>1.-</b> Por la gran cantidad de documentación y las actividades que significa su depuración, se elaboró un Programa de Trabajo que contempla el tiempo en que quedará terminada la misma, a más tardar en febrero de 2020, debidamente firmado por el personal del PAS Sonora involucrado en la custodia y resguardo de la documentación generada, remitiendo en su oportunidad los avances al OIC. Se adjunta evidencia fotográfica del estado en que se encuentra la información almacenada en las oficinas del PAS Sonora, además de presentar evidencia del control y organización de la información</p>	<p>El Programa de Abasto Social Sonora, elaboró un programa para la depuración, concentración, organización y localización de los documentos en "Archivo en trámite y Concentración" y presentó los avances a la fecha, además de instruir y designar a los responsables de aplicar la normatividad establecida en materia para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p><b>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>

  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

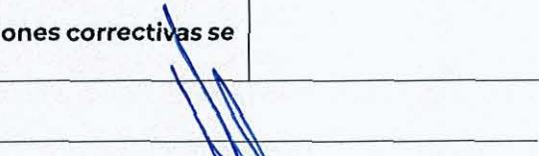
  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría: <b>15/2019</b> Número de observación: <b>09</b> Monto por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Monto por recuperar: <b>\$0 Miles</b>	Saldo por aclarar: <b>\$0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>\$0 Miles</b> Avance: <b>100%</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>expedientes y cajas que acredite y permita saber qué tipo de documentación, su clasificación y los años que se encuentran en este lugar. Observando de la visita efectuada al lugar que se encuentra en pésimas condiciones, en un abandono total.</p> <p><b>3.-</b> Por otra parte no se cuenta con un responsable del archivo de concentración que se encargue de la organización para salvaguardar y garantizar la información, localización y disposición de documentos, así como que éstos se preserven actualizados.</p> <p><i>Por lo anterior el PASS, omitió el cumplimiento a lo establecido en los artículos: 5 fracción I, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII; 13; 14 fracciones I, II, III, IV, V; 15 fracciones I, II, III, IV Y 19 fracciones I, II, III, incisos a), b), y c), IV de la Ley Federal de Archivos y 12 de su Reglamento; en el numeral Noveno de los Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal; y en el Décimo primero, fracción III, inciso a) del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.</i></p> <p><b>RECOMENDACIONES ORIGINALES</b></p> <p>El Gerente del Programa de Abasto Social Sonora, en coordinación con las áreas responsables de la organización del</p>	<p>correspondiente al ejercicio 2015 a través de los formatos "Tipo de Inventario Documental: <i>Transferencia Primaria</i>".</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>2.-</b> De la información resguardada en el almacén del PAS Sonora, ubicado en las instalaciones de DICONSA, se presenta evidencia fotográfica de la organización y clasificación de la información generada en años anteriores por diferentes áreas del PAS Sonora, además de tener en orden y limpio las instalaciones del almacén.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>3.-</b> A través de los oficios GPS/0554/2019 y GPS/0526/2019 ambos de fecha 4 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora designó al responsable de la guarda y custodia del archivo de concentración, así como al Coordinador General del Archivo de Trámite y Concentración, especificándole que, deberá vigilar que las áreas generadoras de archivo cumplan en tiempo y forma con sus responsabilidades.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</b></p>	

  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>		<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
		Número de auditoría:	<b>15/2019</b>	Saldo por aclarar:	<b>\$0 Miles</b>
		Número de observación:	<b>09</b>	Saldo por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>
		Monto por aclarar:	<b>\$0 Miles</b>	Avance:	<b>100%</b>
		Monto por recuperar:	<b>\$0 Miles</b>		

<b>Ente:</b> LICONSA, S.A. de C.V.	<b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Unidad Auditada:</b> Programa de Abasto Social Sonora	<b>Clave de programa:</b> 5.0.0 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Archivo, deberán presentar a este Órgano Interno de Control la evidencia que acredite las acciones siguientes:</p> <p><b>CORRECTIVAS:</b></p> <p><b>1.-</b> Realizar la depuración y clasificación de la información correspondiente a los años 2015 a 2019, que se encuentra en las oficinas del (PASS), para que formalmente se envíe a las instalaciones de DICONSA en donde se encuentra el archivo de concentración.</p> <p><b>2.-</b> Organizar y clasificar la documentación ubicada en el archivo de concentración.</p> <p><b>3.-</b> El Gerente del Programa de Abasto Social Sonora, deberá nombrar al responsable del archivo de concentración así como a los responsables de los archivos de trámite de cada área.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> El Gerente del Programa de Abasto Social Sonora, deberá de instruir y vigilar que el personal responsable del archivo aplique la normatividad establecida en la materia para el cumplimiento de sus funciones, dando seguimiento para garantizar el resguardo de los documentos bajo su responsabilidad.</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Con oficio número GPS/0560/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, el Gerente del PAS Sonora, instruyo al personal que interviene en el "Proceso de archivo de trámite y concentración", aplicar la normatividad establecida en materia para el cumplimiento de sus funciones, garantizando el resguardo de los documentos bajo su responsabilidad.</p> <p><b>Por lo que este punto queda atendido.</b></p> <p><b>Por lo que la recomendación preventiva se considera atendida.</b></p> <p><b>Por lo anterior, esta observación se da por solventada al 100%.</b></p>	

  
**Lic. Lucero Cantú Pereda**  
 Auditora

  
**Lic. Manuel de Toscano Mercadillo**  
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna